

---

---

Juan José Castillo

---

## «Propietarios muy pobres»:

*Planteamientos básicos para el estudio  
de la Confederación Nacional  
Católico-Agraria (1917-1942)\**

*«El conocimiento de lo que es caduco en un momento dado y de lo que debe ser conservado no puede obtenerse más que por investigaciones que tratan de la realidad; la fórmula de la dialéctica, sola, es impotente para proporcionar una solución hecha que dispensara de estas investigaciones. Sólo es un medio de llevarla con método, de dar agudeza a la mirada del investigador.»*

*K. Kautsky, La cuestión agraria (1899)*

En 1929, una publicación católica —reflejando además la opinión de las más altas jerarquías eclesiásticas de esa confesión religiosa— podía afirmar que «una de las más importantes organizaciones del catolicismo español en el campo social es, sin duda alguna, la Confederación Nacional Católico-Agraria» (1).

Las cifras de afiliados a la C. N. C. A. confirman —en una primera aproximación— esas palabras: medio millón de

---

(\*) El título genérico «Propietarios muy pobres» que he puesto también a la investigación completa de la que este artículo es la *Introducción* (Memoria de Beca de Estudios en España, Ciencias Sociales, 1975, Fundación Juan March, Madrid, 600 págs., noviembre de 1977) lo tomo de la expresión directa de un campesino, recogida en una investigación de Alfonso Ortí realizada en 1975 y aún inédita.

Dejo así constancia de lo mucho que debe este trabajo a su orientación teórica.

Un primer borrador de lo que hoy es capítulo 6 de la *Memoria* citada con formulación más amplia y matizada, puede consultarse en J. J. Castillo: «Franquismo y catolicismo social: la C. N. C. A., 1936-1942», *Investigaciones Económicas*, núm. 5, enero-abril 1978, págs. 179-201.

(1) *Anuario Social de España*, 1929, Madrid, 1930, pág. 373.

«sindicados» en 1920 y una cifra cercana a los doscientos mil en 1939 debían haber incitado a preguntarse por su real significación.

A pesar de ello, y al igual que a otras muchas actuaciones de la Iglesia Católica en la España contemporánea, ningún estudio monográfico se le había dedicado hasta ahora, aun cuando, por haber sido fórmula organizativa de una parte del pequeño campesinado (2), se había venido señalando esporádicamente su crucial importancia («instrumento esencial») (3) en el apoyo popular —en la medida en que existió— a la insurrección armada contra la legalidad republicana en 1936.

Dos notas fundamentales van a orientar la creación de sindicatos agrícolas católicos desde sus comienzos: en primer lugar, un esfuerzo contrarrevolucionario que quiere «ganar el campo al socialismo», sirviendo de antídoto contra la posible (o real) organización reivindicativa de los campesinos (jornaleros, arrendatarios, aparceros, pequeños propietarios...), aunque su trabajo se centrara sobre los pequeños cultivadores más que sobre los asalariados. «Nuestra acción social —escribe el presidente de la C. N. C. A. en 1920 (4)—, completada con la económica y la agraria, disputa hoy el terreno, palmo a palmo, al sindicalismo revolucionario en toda España.»

(2) A. Ortí, *Orígenes*, pág. 282 (artículo citado en nota 7): «el papel histórico de la subversión del pequeño campesinado del valle del Duero»; llama Ortí —muy acertadamente— la atención hacia la diversidad de *campesinados* sumidos desde la perspectiva urbana en un mismo cajón de sastre: «movimientos todos específicamente arraigados en su medio, concretísimos y complejos, con sus propias razones históricas *particulares* que no pueden ser fácilmente clasificadas, ni se agotan en la simplificación dicotomía de *reaccionarios-progresistas*» (íbidem, pág. 232).

(3) R. de la Cierva, *Historia de la guerra civil española*. Tomo I, Antecedentes, Madrid, 1969, pág. 309.

Para una presentación de la penuria investigadora sobre este campo, véase la Introducción de mi libro *El Sindicalismo amarillo en España*. Aportación al estudio del catolicismo social, 1912-1923, Madrid, Edicusa, 1977. Sobre el papel de la religión católica en el sistema político y social de la Restauración. Véase C. Falcón, «Crítique de la revolution espagnole», París, 1932 págs. 95-98.

(4) A. Monedero, *La C. N. C. A. en 1920*, Madrid, 1921, pág. 34. «El mismo sentido de la urgencia (...) les condujo a los campos de Andalucía cuando en 1916 (mejor debo decir 1919) estalló la revolución agraria (...). Allí los *propagandistas* (de la A. C. N. de P y la C. N. C. A.) (...) fueron a constituir sindicatos agrarios en los grandes cortijos andaluces» (M. Fernández Areal, «La política católica en España», Barcelona, Dopesa, 1970, pág. 94). Véase el apartado 4.3, «La lucha contra el socialismo» en la *Memoria* citada en llamada (\*).

A los pequeños campesinos —y esta es la segunda nota— la organización católica servirá de alguna ayuda, como precarios «balones de oxígeno» (5), ante el riesgo de proletarización, endeudamiento y ruina, que las malas coyunturas económicas y el desarrollo del capitalismo —cuyas relaciones sociales básicas afirman su dominación en España en el presente siglo— podían provocar.

Todo ello con una clara visión de los peligros que un tránsito violento podía provocar para el sistema todo entero; visión que puede ahora quedar descrita en los términos del cronista de los sindicatos católicos «Juan Hidalgo», tal y como lo escribiera en *El Debate* (6): «Y por la estepa castellana y por otras regiones, cuando a fin del invierno el pan falte ya del todo, como va faltando ya la fe, masas de obreros, de pequeños propietarios, es muy fácil que se alcen algún día, como ejército del hambre, a coger lo que se guarda, tomándose la justicia por su mano.»

Partiendo de esos dos ejes, las notas que siguen, provisionales por la extensión del sujeto y por su importancia, como se verá, quieren contribuir a «llegar a comprender como, sobre la experiencia de la ruina progresiva del campo castellano, se articulan unos programas políticos y unas actuaciones colectivas, lo que es una de las tareas más urgentes a realizar para que un día podamos comprender los mecanismos de la historia española del siglo XX» (7), colaborando a *abrir* «un nuevo frente de estudio en la comprensión del proceso que condujo a la guerra civil» (8).

Esta aportación intenta profundizar en la descripción de una *mediación* organizativa que permite hacer *histórica*,

(5) La frase es usada por J. Fontana en «Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX», Barcelona, Ariel, 1973, pág. 193, capítulo «Transformaciones agrarias y crecimiento económico en la España contemporánea».

(6) Reproducido en Antonio Monedero Martín, «Siete años de propaganda» (Crónicas de «Juan Hidalgo»), Madrid, 1921, pág. 159. El texto citado está escrito el 4 de septiembre de 1918.

(7) J. Fontana, *Cambio económico*, pág. 195. «Formaciones históricas, estructuras productivas *en marcha*, los sistemas de cultivo materializan ideologías, las reproducen de forma ampliada, las fijan —y a veces las estancan— para volver a condicionar la lucha política y a realimentar sus enfrentamientos ideológicos» (A. Ortí, «Orígenes de la política hidráulica: la polémica del cereal español en la crisis agraria de los años 1880», en *Agricultura y sociedad*, núm. 1 (1977), págs. 209-285, la cita en pág. 212.

(8) A. Ortí, *Orígenes*, pág. 281.

esto es, real pero no *esencial*, la dominación y orientación política del pequeño campesinado por los grandes terratenientes, que estarán siempre a la cabeza del organismo católico, bloqueando así la *posibilidad* de una organización autónoma del pequeño campesinado, con intereses y objetivos propios, alternativa que habría, sin duda, cambiado el curso de la historia contemporánea de España (9). Esa *mediación* —la C. N. C. A.—, como se acabará verificando de forma dramática en 1936, «había contribuido a unir —tal como destaca Alfonso Ortí para las estructuras trigueras (10)— la suerte de un vasto y angustiado pequeño campesinado con la gran propiedad latifundista», movilizándole finalmente «como fuerza de choque decisiva del bando insurgente en la guerra civil» (11).

La *Confederación Nacional Católico-Agraria* se nos presenta así como la institución que encarna la *relación social* fundamental en el «orden agrario liberal», en palabras de Alfonso Ortí (12), o «agricultura tradicional» (13); entre la gran propiedad territorial y los pequeños agricultores familiares, o entre las «categorías claramente capitalistas» y aquellas «cuyo trabajo no se encuentra todavía subordinado

(9) Poulantzas simplifica y hace *esencial* esa dominación: «Las clases populares del campo *son* particularmente sumisas a la influencia ideológica de la gran propiedad», «lo que se prolonga de otro lado por *efectos políticos*: se trata de la *tendencia característica* de las clases populares a delegar sus funciones políticas a la burguesía rural» (N. Poulantzas, «Fascisme et dictature», París, 1970, pág. 305). La primera y últimas palabras, subrayado por mí (J. J. C.).

Michel Rocard ha subrayado la importancia de esa *autonomía* en su prólogo a E. Lambert. «Les Paysans dans la lutte des classes», París, Seuil, 1970, pág. 10: «Cuando los campesinos pequeños y medianos, las víctimas más directas del sistema, han comenzado a hacerse oír y a organizarse, han descubierto rápidamente que sus intereses no eran los mismos que los de los grandes cultivadores de trigo o de remolacha.»

(10) A. Ortí, *Orígenes*, pág. 281.

(11) *Ibidem*, pág. 282, nota.

(12) Conferencia «La transición de la agricultura española», C. M. U. San Juan Evangelista, 28-II-1975 (Madrid).

(13) J. M. Naredo, *La evolución de la agricultura en España (Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales)*, Barcelona, Estela, 1971.

En el Seminario de Historia Agraria de la Fundación March (marzo de 1977) se discutió una vez más de la validez de este concepto, tras una exposición de E. Giralt, con intervenciones de Anos, Vilar, Pinedo, Naredo y Barnal, quien puso, como final, de relieve los condicionamientos sociales de la tónica agrícola, con el ejemplo de un cortijo que dispone de una cosechadora de algodón, «por lo menos desde 1933» y que —como tú sabes, le dijo a Naredo— es usada como apagafuegos de las reivindicaciones obreras: al menor síntoma de movilización la amenaza es «¡que la sacamos!» (sesión del 9-III-1977).

al capital» (14). Institución que se apoya en la fusión *práctica* de intereses de grandes propietarios y pequeños campesinos a través de los mecanismos de regulación de los precios agrícolas (15), haciendo posible un sustancial incremento de los beneficios de los grandes agricultores gracias —entre otras cosas— a las medidas pedidas por la C. N. C. A. como imprescindibles para la *supervivencia* de los pequeños campesinos, por ejemplo, las tasas mínimas sobre el trigo o las restricciones arancelarias a la importación. Medidas, por tanto, que favorecen a ambos estratos (bien desigualmente) y que, siempre al borde de la ruina, el pequeño campesinado exigirá con las escasas fuerzas que le quedan, más aún si la Iglesia Católica protege sus aspiraciones y las legitima.

De esta manera, un beneficiario real (los *grandes* terratenientes), hablando siempre de los *pequeños*, conseguirá articular una política de clase con el apoyo de masas del pequeño campesinado, especialmente castellano y navarro (16): «La tasa mínima no es el precio que determina

---

(14) J. M. Naredo, *La evaluación*, pág. 24. Debe destacarse que esa subordinación al capital sí se da —al menos para un amplio sector de campesinos parcelarios— a través del mercado y que puede volver a reproducirse el pequeño campesino en una escala y forma nueva, pero con un núcleo esencialmente idéntico, en etapas más avanzadas del capitalismo, como forma de extorsión de mayores cantidades de plusvalía. Ver *ibidem*, págs. 78-79 y 133-134, y C. Servolin, «Aspectos económicos de la absorción de la agricultura en el modo de producción capitalista», en *Zona Abierta*, núm. 12 (1977), págs. 108-132.

(15) M. Gutelman, *Reforme et mystification agraires en Amérique Latine: Le cas du Mexique*, París, Maspero, 1971, págs. 165-193, y T. Shanin, *Naturaleza y lógica de la economía campesina*, Barcelona, Anagrama, 1976, págs. 34-35: «la gran propiedad territorial se acomoda muy bien con la persistencia de un sector de pequeña explotación: porque el coste elevado de producción de la pequeña explotación permite mantener a su nivel los precios agrícolas» (N. Poulantzas, *Fascisme et Dictature*, París, Maspero, 1970, pág. 310).

(16) Se debe decir que esta «cohabitación de pequeños propietarios amenazados y grandes propietarios opulentos» no es privativa de España. Como ejemplo puede verse para Francia A. Duhamel «L'Univers politique des paysans français», en *Le Monde*, 4-5 noviembre 1973, pág. 15 y, especialmente, B. Lambert, «Les paysans dans la lutte des classes», París, Seuil, 1970, especialmente págs. 25-43. Lambert ha recogido el camino desde la F. N. S. E. A. (tan similar a la C. N. C. A. organizativamente) hasta la opción socialista y pone de relieve el importante papel del «sindicalismo agrícola» que agrupa a «los campesinos explotadores y a los campesinos explotados (...) en la misma organización» (pág. 31), reforzando así al propietario-patrono en lugar de *al trabajador*, que es también el agricultor.

En Francia existió una Union Catholique de la France Agricole (U. C. F. A.), fundada el 25-II-1917, que busca «cristianizar a las masas rurales». Su órgano crea L'Echo de

la lícita y prudencial ganancia del productor del trigo, ni pretende representar dicho interés legítimo, que deberá buscarse en cotizaciones superiores. Es únicamente un tope: la barrera que evita precios de ruina y defiende los intereses de la agricultura española» (17). Esa *barrera*, esa tabla de salvación, hará posible la construcción de un tupido tejido donde se entrelazan lo político, lo económico y lo religioso, que será la base explicativa de que los intereses de estas capas, aun distintos, no sean percibidos como antagónicos (18) pese a la compleja red de dependencias que se establece.

Desde el propio campo católico se pudo afirmar, ciertamente, que «esos sindicatos agrarios de Castilla se han preocupado solamente de *aliviar* la situación del trabajador del campo dentro de su miserable condición, pero no de *elegir* su condición social. Han servido de paliativos, pero jamás han sido soluciones. En vez de liberar al obrero lo han encadenado con sus créditos y préstamos, facilitados por caciques y políticos mangoneadores de tales sindicatos y cajas rurales. No han sido medios de emancipación, sino de esclavización» (19).

---

l'U. C. F. A.; «une a todos y todas los que están ligados a la agricultura: patronos y obreros, aparceros y colonos»; dice tener, en 1920, 3.000 sindicatos y 1,5 millones de socios, aunque tiene más carácter religioso (datos de una separata existente en A. N.).

Una organización de la que la C. N. C. A. reclamará el parentesco será el *Boerenbond* belga (R. S. A.; junio 1926, págs. 2-4; P. Joye y R. Lenin, «L'Eglise et le mouvement ouvrier en Belgique», Bruxelles, S. P. E., 1967, págs. 120 y sigs.; Vizconde de Eza, Agrarismo, Madrid, 1936).

(17) Exposición de motivos de la Real Orden de 6-VII-1926 (Martínez Anido), que proroga la tasa mínima del trigo establecida por R. O. de 9-VI-1925 (entre 45,50 y 48 pesetas), reproducida en *R.S.A.*, julio 1926, pág. 19; ver también J. M. Naredo, *La evolución*, pág. 145, donde resalta que todo aumento *indiscriminado* de precios agrícolas beneficia realmente a las grandes exportaciones.

(18) C. Servolin, *Aspectos económicos*, pág. 132: «Conservación obstinada de la estructura unitaria de estas agrupaciones de hombres con intereses tan diversos». N. Poulantzas, *Fascismo*, pág. 300: «las relaciones ideológico-políticas revisten un papel decisivo en esta división en clases del campesinado».

(19) X. de Bursain, *Euzcadi social*, Lapurdi, 1939, mecanografiado, pág. 69. Sobre esta hipótesis básica de análisis, véase J. J. Rodríguez Alcaide, «La estructura agraria y su relación con el desarrollo», *Cuadernos para el Diálogo*, extra XXII, octubre, 1970, págs. 12-16; P. Ph. Rey, «Les alliances de classes», París, Maspero, pág. 973, esp. págs. 215-16; Alfonso Ortí, «La mentalidad campesina», 126 págs. xerocopia (1975). Puede asimismo verse mi artículo sobre los orígenes de la C. N. C. A. en «La cuestión agraria en la España contemporánea», Madrid, Edicusa, 1976 (Ed. J. L. García Delgado), págs. 201-257 y esp. 202, 234-5.

---

Pero ese «alivio» era absolutamente necesario para el pequeño agricultor. *El Boletín del Consejo Nacional de las Corporaciones Católicas de Obreros* hacía —en 1900— una descripción de la situación bien ajustada a la realidad: «Como cordero perseguido por lobos hállanse los pequeños labradores (...). Aquella clase social, caracterizada por la constancia en el trabajo, la sobriedad en los gastos, el acendrado amor a la Patria y la leal obediencia a las autoridades, atraviesa, desde hace algunos años, una situación de privaciones y miserias que no puede prolongarse mucho tiempo. Allí están, para probarlo, ese sinnúmero de pequeñas parcelas abandonadas por sus propietarios a las crueldades del fisco, los pobres hogares que se hunden y no se reconstruyen, los brazos que se ofrecen a la emigración, y, sobre todo, el tristísimo estado en que viven los que se dedican al pequeño cultivo (...).

Lo cierto es que el labrador no necesita granero porque en la misma era se reparten los granos el agente ejecutivo, el prestamista y el ganadero; y una vez terminada la recolección vuelta a los mismos préstamos, de peor en peor, hasta que, declarándose vencido, abandona el pueblo que fue su cuna y el lugar donde hubiera conservado una personalidad propia, para ir a engrosar las masas anónimas de las grandes poblaciones» (20).

El texto, que refleja —además— una buena parte de la problemática que va a mover a los católicos hacia el campo, daba fe de «la lenta e implacable ruina de la agricultura cerealícola de la meseta» (21). Como ha demostrado González Portilla (22), la confluencia de una amplia gama de fac-

---

«Coexistencia de las grandes y pequeñas explotaciones, que pueden así subsistir y reproducirse conjunta y simultáneamente, manteniéndose en suspenso o muy amortiguadas las necesarias y lógicas tensiones que entre las mismas se generan» (J. L. García Delgado, en *La cuestión agraria*, pág. 537).

(20) *Boletín del C. N. C. C. O. E.*, octubre 1900, pág. 137, «Sobre el crédito agrícola», por C. M. y A.

(21) J. Fontana, *Cambio económico*, pág. 193.

(22) M. González Portilla, «Acumulación de capital y crisis en el sector agrícola», en J. L. García Delgado (editor) *La cuestión agraria en la España contemporánea*, Madrid, Edicusa, 1976, págs. 31-98. Véase también el importante artículo de R. Garrabou, «La crisis agraria española de finales del siglo XIX: una etapa del desenvolvament del capitalisme», en *Recerques*, núm. 5 (1975), págs. 163-216.

tores (la crisis agraria de fines de siglo, las malas cosechas, la baja de precios, etc.) harán que sólo la contribución territorial sea «un gravamen excesivo que muchos campesinos no podrán satisfacer, adquiriendo deudas» y cayendo así en un círculo de endeudamiento y empobrecimiento progresivo: «para los seis años que van de 1880 a 1886 la Hacienda embargará casi doscientas mil fincas» (23).

Las cosas no iban a mejorar —en punto a la fiscalidad— entre 1900 y 1920, cayendo el peso fundamental de esas exacciones sobre las clases políticamente dominadas, siendo el campo un sector privilegiado —si se permite el contrasentido— para el drenaje de fondos estatales, y en él, obviamente, los pequeños y medianos campesinos (24), no siendo las perspectivas de los arrendatarios mucho mejores, antes al contrario, porque «el propietario castellano ata corto al colono» (25), y son esas tierras precisamente en la

(23) González Portilla, ob. cit., págs. 73 y 78. Citando a Lucas Mallada (en la pág. 73). Portilla agrega: «Por las excesivas contribuciones, por la depreciación de los frutos, y víctimas de la usura, el 90 por 100 de los labradores deben más de lo que poseen.»

(24) La afirmación se basa en J. Fontana, *Cambio económico*, pág. 193, y del mismo autor la nueva versión (2.<sup>a</sup> edición, 1975) del artículo «Transformaciones agrarias...» contenido en *Cambio económico*, págs. 195-198 y pág. 197 especialmente; y en González Portilla, *Acumulación*, pág. 61, especialmente: «No es de extrañar que las clases dominantes de cada provincia y comunidad, que controlan las distintas escalas de gobierno, trasladen el peso de la contribución a las clases sociales no dominantes —pequeño y mediano campesinado, arrendatarios, etc., en general—, a los productores agrícolas directos (medianos y pequeños)». Véase K. Kautsky, «La question agraire», París, 1900 (ed. 1970), págs. 316-317.

Sobre estas cuestiones —de tan grande importancia— trabajan especialmente, a mi conocimiento, Jesús Sanz y Ricardo Robledo, con quienes he mantenido discusiones y me he favorecido de sus aportaciones personales. Una guía de sus respectivas orientaciones actuales está en las ponencias que presentaron al Seminario de Historia Agraria de la Fundación March (marzo de 1977), J. Sanz: «Agricultura y desarrollo económico durante la Restauración (1874-1913): algunos problemas» (8 folios) y R. Robledo (en colaboración con R. Garrabou) «La crisis agraria del siglo XIX: fuentes para su estudio» (10 folios). Trabajos valiosísimos, según se aprecia, para apuntalar esta investigación, por ejemplo, sobre la renta de la tierra, sus formas, distribución, tipos de contrato, etc., en orden a «la explicación de cómo queda integrada y subordinada la agricultura en el modo de producción capitalista (...) dilucidar si la evolución cuantitativa y cualitativa de la renta, el plazo de los arriendos, el papel del arrendatario capitalista, lograron desplazar o no al propietario de su puesto privilegiado; y, en conexión con este proceso, señalar también las tendencias o los límites hacia la proletarización de quien explota tierra ajena para hacer posible la reproducción de su actividad económica familiar» (R. Robledo).

(25) D. E. Aller, *Las grandes propiedades rústicas en España*, Madrid, 1912 pág. 149, citado por González Portilla, ob. cit., pág. 72, nota.

época, de grande predominio del arrendamiento como forma de explotación (26).

Considerando esa situación, los católicos inician una actividad —ya detectable en 1902 (27)— de creación de Cajas Rurales (sistema Raiffeisen, esto es, de responsabilidad conjunta e ilimitada), que, como veremos, se afianzará a partir de 1906: es entonces, con el apoyo masivo de la jerarquía eclesiástica (28), cuando los católicos se convencerán de que en la situación de la agricultura española «es forzoso defenderse con las cooperativas» (29), máxime en esas zonas en que lo dominante es el «cerealismo y miseria» (30), como se escribe aún en 1932, con una pregunta retórica, pero llena de significación en este contexto. En Castilla, ¿quién «no ha penetrado en la lenta agonía de sus jornales de dos a tres pesetas, en la pobreza de sus labradores, dueños de sus tierras, que tasan el pan, único alimento que prueban con frecuencia; en la sorda ruina de los pequeños negocios, en los hombres que marchan dejando la labranza y en las miles de propiedades que pasan al fisco por falta de contribución?» (31).

Esta función de paliativo, de «alivio», de «balón de oxígeno», era nítidamente asumida por el cardenal primado, Guisasola, al crear el *Secretariado Nacional Católico-Agra-*

(26) También cita Portilla a Z. Espejo, *Costumbres de derecho y economía rural*, Madrid, 1900, pág. 281, para afirmar que en Segovia la explotación agrícola «se hace siempre en arrendamientos», salvo escasas fincas cultivadas directamente por medio de administradores y jornaleros. También en Burgos (cita. pág. 274): «el cultivo por arrendamiento es el que generalmente se practica».

(27) F. Rivas Moreno, *Las Cajas Rurales*, Valencia, 1904, págs. 20-24. En el apartado «Las Cajas Rurales y el Episcopado» reproduce un documento del obispo de Zamora (24-VI-1902), publicado en el *Boletín Eclesiástico*, en el que se apoya esta iniciativa de Luis Chaves Arias (ver. 2.1. en la *Memoria* citada en llamada (\*) como medio de lucha contra la usura. Para agosto de 1902 funcionaban cuatro cajas en la provincia de Zamora (*ibidem*, págs. 28-31 y 31-39 para los *Estatutos de las Cajas Rurales* que, dicen, favorecen el crédito y el desarrollo de la industria agrícola).

(28) El P. Vicent (ver nota siguiente) asistirá en Zaragoza, en octubre de 1906, a una Asamblea social en la que habla enviado —dice— por la Asamblea del Norte (del Consejo de Corporaciones Católico-Obreras), con 19 prelados, y por la de Levante, 17 prelados.

(29) A. Vicent, S. J., *El problema agrario resuelto por los sindicatos agrícolas*, Zaragoza, s. a., pág. 15.

(30) Título del capítulo III, pág. 41 de la obra de Ramón de Belausteguigoitia, *Reparto de tierras y producción nacional*, Madrid, Espasa-Calpe, 265 págs.

(31) *Ibidem*, pág. 45.

rio en 1916 —precedente inmediato de la C. N. C. A.— cuando afirmaba que aquella obra iba destinada a «defender a los agricultores del capitalismo y de la ruina» (32), enlazando esa defensa con lo que va a ser uno de los ejes ideológicos fundamentales del sindicalismo agrario y del catolicismo social: «en una palabra, a sostener, afianzar y multiplicar la clase de pequeños propietarios agrícolas» (33).

Esa *defensa* será internalizada por los afiliados a la organización católica (al menos para las zonas castellano-leonesas) muy profundamente, a mi juicio, pudiéndose presentar casos como el de Burgos, donde, dadas las «características agrícolas de la provincia», la *Revista Social y Agraria* (órgano de la C. N. C. A.), se preguntaba en abril de 1936, «¿Qué sería de los humildes labriegos burgaleses sin obras [como la Federación Católica Agraria y la Mutualidad, también católica] que les acojan en su seno y les remedien de tantos apuros como experimentan?» (34). La respuesta le venía dada por la masa de pequeños campesinos reunidos en el Sindicato de Melgar de Fernamental, pocos días después. Ante la misma pregunta hecha por el presidente de la Federación, Francisco Estévanez («¿qué hubiera ocurrido a la mayor parte sin este sindicato?»), muchas voces se alzaron: «¡La ruina!» (35).

### ¿PEQUEÑOS CAMPESINOS?

Si los sindicatos católico-agrarios cumplían con la misión de que se autoencargaron de salvar de la ruina a los pequeños campesinos (porque mucho me temo que del «capitalismo» no les salvó la caridad) (36), parece lógico encontrar

(32) Citado en el *Boletín del Secretariado Nacional Católico Agrario* (B. S. N. C. A.), 1-III-1916.

(33) *Ibidem*.

(34) *Revista social y agraria* (R. S. A. en cita abreviada), abril de 1936, pág. 95.

(35) R. S. A., abril de 1936, pág. 99. Esta impresión me quedó ampliamente confirmada cuando visité, en julio de 1976, Villalón y su comarca (Valladolid), en entrevistas con campesinos que participaron en la sindicación agraria católica antes de la guerra civil y en las organizaciones cooperativas que, sometidas al sindicato vertical, le sucedieron (véase el apartado sobre Villalón en el capítulo 5 de la *Memoria* citada en llamada (\*)).

(36) «El drama de este campesinado es que en la batalla definitiva (...) luchó no en contra, sino a favor de las clases que habían sido las mayores beneficiarias del odiado

una distribución «estructural», tendencial si se prefiere, «principalmente en las zonas de pequeña propiedad campesina» (37) y en las grandes zonas trigueras, donde la situación será *angustiosa* en numerosas ocasiones (38) («la asfisia de la pequeña explotación cerealera») (39).

En 1926, «la distribución geográfica de los sindicatos es de notar que sigue, poco más o menos, la de la propiedad territorial. En las comarcas en que los pequeños propietarios son numerosos, la sindicación está muy desarrollada. Galicia, el resto de la zona cantábrica, Navarra, Castilla la Vieja, León y las huertas de Levante, son las que mayor número de sindicatos poseen. En general, todo el norte y centro español supera con mucho a Andalucía y Extremadura. Las Federaciones más potentes son las de la Rioja, notable por sus bodegas y fábrica de conservas, cooperativas; la de Navarra, la primera de España por su poderosa organización de Cajas rurales; la del Ebro en Tortosa, como tipo de industrialización de la agricultura con fábricas de conservas, aceites, jabón, hielo, sulfuro de carbono, etc., y las de Valladolid, Palencia y Zamora, muy adaptadas a las condiciones más modestas, que requieren especial trato, del labrador pequeño que en su casi totalidad las forma» (40).

---

sistema liberal a lo largo de una centuria» (A. Ortí, «Estudio introductorio», 287 págs.), a J. Costa, «Oligarquía y caciquismo como la forma de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla», Madrid, Ediciones Revista de Trabajo, 1975-76, vol. I, página CCLXXXVI.

(37) Manuel María de Zulueta, «Sindicación agrícola, Iniciación en su técnica», prólogo de Fernando Marín-Sánchez Juliá, Vitoria, Editorial Social Católica, III *Triunfal* de España, Año Santo de Compostela, MCMXXVIII, pág. 128. Nótese que estos dos personajes, miembros destacados de la *Asociación Católica Nacional de Propagandistas* (A. C. N. P.) —el segundo su presidente, a la sazón— eran activos miembros de la C. N. C. A. Véase a Sáez Alba, «La otra "cosa nostra". La A. C. N. P.», París, Ruedo Ibérico, 1974, 385 págs. (ver más abajo el capítulo 5). Puede decirse que, de hecho, el texto de Zulueta sirve para presentar su «Poyecto de organización corporativa de los labradores», que es título del capítulo XIV y que explica en 30 de las 140 páginas del libro.

(38) R. S. A., marzo 1935, pág. 79 (XIX Asamblea de la C. N. C. A.); *El Debate*, 29-VI-1930: «Como la sindicación agraria es tan numerosa en Castilla» (De la distribución real-coincidente con estas apreciaciones, se trata, especialmente en los apartados 3.1 y 5.1 de la *Memoria* citada en llamada (\*)).

(39) A. Ortí, *Orígenes*, pág. 282, nota y págs. 263-280.

(40) R. S. A., septiembre 1926, págs. 9-11, «Movimiento cooperativo. Desarrollo de la agricultura». Ver J. Fontana, *Transformaciones agrarias en Cambio económico*, edición de 1975, págs. 195-196 y 192: «Si trazásemos una diagonal imaginaria que cruzase España desde Zamora hasta Alicante (...); esta mitad (norte) en que pequeña y media propiedad son dominantes».

---

Una implantación que —salvo excepciones cuyas justificación y causas creo explicar en las páginas que siguen— va a ser bastante coincidente con el mapa de la España «nacional» en 1936. El *propagandista* Zulueta recababa para la C. N. C. A. el mérito de haber dado vida a «asociaciones campesinas de hondo sentido cristiano, que han contribuido poderosamente a que el agro español se conserve sano y haya podido dar tantos brazos esforzados que en momentos críticos empuñaron las armas en defensa de la Patria y de nuestra civilización cristiana» (41). Y el antiguo *propagandista* y a la sazón miembro prominente de la Junta Carlista de Guerra (42) y presidente de la C. N. C. A., José María Lamamié de Clairac, será aún más rotundo: «nuestras obras representan auténticamente el espíritu del movimiento [sic]: en el campo se ha salvado a España, precisamente porque vosotros habéis sido la solera que ha conservado las más puras esencias del país» (43).

Pero frente a esa visión tópica (44) de la pequeña *propiedad* campesina en Castilla la Vieja —y a reserva de estudios que puedan aclararnos la cuestión— (45) procede una mínima cautela que, además, nos sirve para introducir una de las características más sobresalientes de la C. N. C. A.: su *interclasismo*, la reunión pretendida de «jornaleros, propietarios, colonos y pequeños cultivadores, cuantos comprenden el amplio concepto de *labradores o agricultores*» (46).

(41) M. Zulueta, *Sindicación agrícola*, p. 127, «La C. N. C. A.».

(42) M. Binkhorn, «Carlism and crisis in Spain», 1931-1939, Cambridge University Press, 1975, pág. 269; ver también págs. 251-270 y 274-275 sobre la Obra Nacional Corporativa, una de cuyas más importantes secciones era el «Movimiento Nacional-Agrario», que pretendía ser, también, «necesariamente *único*, como única es la clase que reúne, organiza y representa» (ver el folleto citado en nota 46. Movimiento Nacional-Agrario, pág. 32).

(43) Reseña de la alocución de Lamamié en la Asamblea de la Federación Católico-Agraria de Salamanca, *Voz Social* (Villalón), junio 1938, pág. 3.

(44) J. A. Durán, «La mano negra en Galicia», en *Tiempo de Historia*, Madrid, septiembre 1977, pág. 73: «marcada todavía por el signo señorial de los *foros*, distaba de estas en poder de los pequeños propietarios-agricultores (como tópica, y nada correctamente se supone) (la tierra en Galicia)».

(45) Hay que remitir, entre otros, a los ahora en curso de Jesús Sanz y Ricardo Robledo. Quizá, por el tema tratado (el caciquismo en Castilla), la tesis doctoral de J. Varela Ortega que, con el título «Los amigos políticos», se anuncia en Alianza Editorial, aporte también materiales de interés.

(46) Obra Nacional Corporativa, «Movimiento Nacional Agrario. Puntos Básicos». San Sebastián, Talleres Gráficos Navarro y del Teso, S. A. (1937?). pág. 7.

José Ortega Valcárcel —en una importante y reciente monografía (47)— ha puesto de relieve cómo, pese a todas las apariencias, esa pequeña propiedad no siempre está tan extendida como suele creerse. Si más del 90 por 100 de los campesinos tienen tierras, resulta que entre el 80 y el 90 por 100 no son consideradas por Hacienda a efectos de contribución, luego poco tienen. En cambio, existen grandes propietarios con numerosas propiedades que están *ocultos*, en la medida en que una mirada teóricamente huérfana e inocente no los puede ver, acaparando en *realidad* entre el 20 y el 30 por 100 del producto agrario. Nos hallamos —argumenta Ortega (48)— ante una articulación entre gran propiedad y pequeña propiedad, con unas características muy precisas, y que, creo, son las mismas de la articulación que organizativamente van a propiciar el éxito de la C. N. C. A.

El investigador Macrino Suárez ha señalado también, refiriéndose al censo agrario de 1962, que «ha producido bastantes sorpresas al descubrir latifundios en regiones que tradicionalmente eran consideradas como zonas de mediana y pequeña explotación» (49), citando las provincias de Orense, Palencia, Santander, Segovia, Valencia, Zamora, Avila y Almería, donde las explotaciones de más de 300 hectáreas «representan más de 200.000 hectáreas» (50). También Xavier Flores llega a la conclusión de que «si las grandes propiedades se hallan concentradas principalmente en el centro y en el sur de España, el norte no carece tampoco de ellas» (51).

(47) J. Ortega Valcárcel, *La Transformación de un espacio rural: Las montañas de Burgos. Estudio de geografía regional*, Valladolid, Universidad de V., 1974, 531 págs.

(48) J. Ortega, *La Transformación*, págs. 400-411. Muy interesantes elaboraciones históricas aporta Ortega en págs. 221-254, «Los frenos de carácter social», págs. 326-354, «Las mutaciones del espacio agrario» y págs. 355 y sigs. «La rápida especialización y expansión de la producción agraria». En págs. 362 alude al Sindicato Agrícola fundado en 1911 por un terrateniente monés (Valle de Mena) que iría ligado a la aparición de mejoras técnicas (arados *bravant*). Aunque para una época mucho más alejada el análisis de Ortega concluye sobre la composición social del campesinado en la Montaña en 1860: «Jornaleros y renteros —a veces en la misma persona— representan los dos pilares de la estructura social del trabajo campesino» (pág. 232). Sobre 18.574 personas, la población activa ocupa al 35 por 100 de jornaleros; 28,5 por 100 de renteros y 18,5 de propietarios.

(49) M. Suárez, «Problemas de la agricultura española», en *Horizonte Español*, París, Ruedo Ibérico, 1966, Tomo I, págs. 149-158, la cita en pág. 150.

(50) *Ibidem*, pág. 158, nota.

(51) X. Flores, «La propiedad rural en España», en *Horizonte Español 1966*, París, Ruedo Ibérico, 1966, Tomo I, págs. 129-148, la cita en pág. 139 y el cuadro estadístico al

La pereza en el análisis más detenido de los datos se ha unido —me parece— a la repetición de ideas hechas (y todas las ideas tienen un origen de clase), «pues —como ha escrito J. A. Durán para el caso gallego (52)— en hacer creer que la tierra (...) estaba tan dividida como repartida parecieron centrarse los esfuerzos primordiales de las clases terratenientes del país».

El caso es que si se queda uno en que «en Castilla la Vieja y León, las fincas menores de 10 hectáreas ocupan el 60 por 100 de la superficie catastrada» (53), el tópico se repite. Pero si utilizamos más a fondo los datos del gran agrónomo Pascual Carrión, se puede llegar a comprobaciones más precisas. En primer lugar, cabe utilizando información contenida en diversos cuadros de *Los latifundios* (54), y circunscribiéndonos a la provincia de Valladolid (con un alto porcentaje de superficie catastrada, el 61,64 de la superficie útil en 1930), partir de cifras aún más descorazonadoras (para la hipótesis que defiendo, claro está): las fincas de hasta 10 hectáreas representan el 99,58 por 100 del número total de fincas y el 78,8 por 100 de la superficie total catastrada (363.959 hectáreas).

Ahora bien, ¿qué se esconde bajo ese agregado «hasta 10 hectáreas»? En superficie ocupada nos encontramos con que las fincas «hasta 1 hectárea» son el 52 por 100 de las «hasta 10» (189.201 hectáreas), con lo que —a salvo de la posible concentración de propiedades sitas en términos municipales distintos (55)— nos quedan 152.300 hectáreas (el 42 por 100 de las «hasta 10») y 22.458 hectáreas entre 5

---

que remite (el núm. 7) en la pág. 142; ver asimismo, también de Flores, «Estructura socio-económica de la agricultura española», Barcelona, Península, 1969, 312 págs., especialmente el capítulo IV, págs. 91-118.

(52) J. A. Durán, «Agrarismo y movilización campesina en el país gallego (1875-1912)», Madrid, Siglo XXI, 1977, pág. 5. Los (...) son el adjetivo «gallega» que suprimo para mayor coherencia en la lectura. Durán se refiere a la *falsedad* de las «pequeñas propiedades» en la Galicia de 1880, cosa que demuestra ampliamente, al parecer, en otro libro específicamente dedicado a la cosa y que ha de aparecer en breve.

(53) Pascual Carrión, «Los latifundios en España», Madrid, 1932, págs. 53-54.

(54) Son, fundamentalmente, los estados núms. 1, 2 y 5 y el situado, sin numerar frente a la página 70, en P. Carrión *Los Latifundios*.

(55) P. Carrión, *Latifundios*, pág. 78, «La cifra real de propietarios es inferior a la que refleja el Catastro», X. Flores, *Estructura*, pág. 103, citando a García Badell, para época posterior.

---

y 10 de extensión (o sea, el 6,1 por 100). Si calculamos ahora la extensión media de esas fincas, nos encontramos con que es de 0,44 hectáreas, para las «hasta 1» y de 1,71 hectáreas para las entre 1 y 5 hectáreas. Más aún, si esa extensión media se calcula para los dos grupos tenemos la cifra de 0,66 hectáreas para el 94 por 100 de la superficie de esas fincas «hasta 10 hectáreas», cifra que nos ha de hacer desistir de pensar en ningún tipo de explotación posible que se base únicamente en la propiedad de una de tales parcelas.

Díaz Caneja lo decía —aunque colaborando a la imagen antedicha— en 1921 para una provincia próxima: «La propiedad de la tierra está en Palencia de tal modo fraccionada que son muchos los propietarios de media y de una hectárea de terreno, y esta división explica muchas de las tristes realidades que se dan en la provincia castellana» (56).

Con los datos del líquido imponible averiguamos, además, que la distribución de pequeños propietarios, medianos y grandes (cuotas hasta 1.000 pesetas., entre 1.000 y 5.000 y más de 5.000), de los cuales los primeros podemos calcular que equivalen a unas 30 hectáreas, es muy equilibrada (39,5; 29,3 y 31,3 por 100, respectivamente) para la región castellano-leonesa (57), pudiendo concluir la formulación de esta hipótesis de la existencia simultánea de pequeña y gran propiedad en Castilla la Vieja con unas palabras pertinentes de Pascual Carrión que resumen una serie de críticas por él elaboradas: «Así, pues, si bien a primera vista, fijándose en el número total de propietarios, pudiera creerse que la riqueza rústica se halla muy repartida en España, la realidad es muy distinta, pues la mayoría de ellos son miserables agricultores que no reúnen ni una peseta diaria de renta, y

---

(56) *Revista Católica de Cuestiones Sociales* (R. C. C. S.), 1921 (I), pág. 269, reseña su conferencia en el Ateneo de Madrid.

(57) Todo ello en Carrión, *Latifundios*, cap. IV, «Distribución de la riqueza rústica catastrada», págs. 71-86 y especialmente pág. 77.

Para época posterior, resulta esclarecedor contemplar el equilibrio pequeña/gran explotación en el mapa incluido por P. Carrión en «La reforma agraria de la Segunda república y la situación actual de la agricultura española», Barcelona, Ariel, 1973, pág. 151: las grandes proporciones se distribuyen para Castilla la Vieja entre explotaciones de 5 a 50 hectáreas y de más de 200. Pero, además, las explotaciones de más de 500 hectáreas ocupan —en 1962— en Castilla la Vieja el 33 por 100 de la superficie cultivada (pág. 152).

---

en cambio un pequeño número (menos de 1 por 100 del total) acaparan cerca de la mitad de la riqueza total» (58).

### UNA ORGANIZACION «INTERCLASISTA».

«Castilla, la católica Castilla» (59), será uno de los principales terrenos de arraigo de la C. N. C. A., en virtud de las características más arriba descritas.

Malefakis ha destacado la difícil situación en que se hallaban —en los años treinta— muchos «pequeños arrendatarios y aparceros, cultivadores de la tierra en régimen familiar» (60), cuya posición política podía depender especialmente de los términos en que se establecían sus contratos, no coincidiendo, por tanto, siempre con los pequeños propietarios más vinculados por la propiedad (a veces ilusoria por su endeudamiento crónico) al orden: éstos, abrumados por una máquina que les arrolla y cuyos mecanismos de funcionamiento les escapan, no podrán localizar fácilmente

(58) P. Carrión, *Latifundios*, pág. 79. Los cálculos en porcentajes últimos se obtienen del estado frente a la pág. 86.

Con cálculos hechos a partir de X. Flores, *La propiedad rural*, pág. 142, cuadro 7, se puede ver como, en 1962, para Castilla la Vieja, el número de explotaciones y su extensión se distribuye así (cifras en miles):

<i>Explotaciones en Castilla la Vieja.</i>	<i>Núm. de explot.</i>	<i>Superficie</i>	
Menos de 5 Ha . . . . .	105	181	3,7
5-20 . . . . .	72	852	17,3
20-100 . . . . .	41.816	1.624	33
Más de 100 . . . . .	5.257	2.264	40

He redondeado las cifras, pues sólo se pretende mostrar la probable estructura. Más detalle sobre la estructura de la propiedad puede verse en las obras citadas de P. Carrión, *La Reforma agraria* (1973), X. Flores *Estructura socioeconómica*, y en E. Malefakis, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1972, primera parte, «Propiedad de la tierra y estructura social del campo», págs. 23-160, pero especialmente en el capítulo primero, págs. 25-52. En la pág. 47 se da una distribución porcentual también *equilibrada* de propietarios para Castilla la Vieja (en 1959): Hortelanos y pequeños propietarios, 198 por 100 de la superficie total, 39 los medianos y 41,2 los grandes. También puede verse J. M. Benjumea y Pareja, «Régimen más adecuado para difundir, desenvolver y conservar la pequeña propiedad», Madrid, 1933, págs. 60-61, que da como número de propietarios para Castilla la Vieja, de menos de 10 hectáreas, 175.444; de 10 a 500, 21.783; de 500 a 5.000, una persona.

(59) *Boletín de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Valladolid*, 15-V-1922, pág. 4.

(60) E. Malefakis, *Reforma Agraria*, pág. 123 y 139, especialmente.

al antagonista, así como el arrendatario sabe muy bien a quién ha de pagar la renta y sus servidumbres.

Sin embargo, en una situación como la del pequeño agricultor familiar que ha de completar sus ingresos —si puede— trabajando fuera de su parcela, o añadiendo a ésta otras en arrendamiento, aparcería o propiedad, endeudándose a tasas de interés altísimo precisamente con su vecino más rico, o explotando su fuerza de trabajo familiar hasta límites e intensidades insospechadas, muchas de las categorías campesinas se entremezclan, haciendo posible un conocimiento más *rico* de las relaciones sociales globales (61). Precisamente esta *gradación* y mezcla eventual de las distintas categorías existentes en el campo va a ser una de las justificaciones de la agrupación en una sola entidad, en sindicatos que luego serán llamados «mixtos» (más tarde «verticales»), esto es, de *patronos* y *obreros*, de *propietarios* y *arrendatarios* (62).

Un sindicato será, según esto, «una asociación estable, formada por propietarios, arrendatarios, obreros del campo y por todas las personas que ejercen profesiones anexas con la agricultura, para el estudio, fomento y defensa de los intereses agrícolas» (63), arraigándose en el mito central de las ideologías conservadoras de la *unidad* de la sociedad rural, con el apoyo decidido y básico de uno de los pilares del conservadurismo rural: la Iglesia, la religión.

Los católicos, sin embargo, serán bien conscientes de que sus sindicatos agrícolas «han de representar y armonizar tantos y tan distintos intereses» (64), congratulándose

---

(61) E. Malefakis, *Reforma Agraria*, pág. 119 y 139-160, trata bien estos temas. No utilizó la información elaborada por este autor a partir del Censo de Campesinos de la II República por su advertencia respecto a lo escasamente representada que está Castilla la Vieja. De todas maneras, sépase (o recuérdese) que pequeños propietarios empobrecidos hay en Zamora más del 80 por 100 del «proletariado rural» y entre 60 y 80 por 100 en León y Palencia.

(62) Antonio Monedero, «Proposición de *Estatutos* y *Reglamentos* modificados y coordinados para la mejor actuación de la C. N. C. A...», Madrid, Vicente Rico, 1921, 248 págs. especialmente pág. 19.

(63) *R. S. A.*, enero 1928, págs. 10-12, «Cursillo social agrario. Lecciones del P. Nevares», la cita en pág. 11.

(64) Informe de la Federación Católico-Agraria de Córdoba, Pascual Arbona, 1921, pág. 1, en Archivo Nevares (A. N., desde ahora).

con reiteración de que una asamblea acabe con éxito, pues, «dada la compleja naturaleza de la *Confederación*, que agrupa intereses profesionales distintos y *muchas veces opuestos*, no hubiera sido extraño que surgieran discrepancias y dificultades» (65).

Tan amplio será el abanico de posibles participantes que la C. N. C. A. se vanagloria —en abril de 1923— de que «desde el Rey hasta el más humilde obrero, todas las clases sociales se han agrupado con nosotros» (66). Y en efecto, el propio Rey de España llegará a ser presidente de un sindicato, el «Real Sindicato Católico-Agrario de El Pardo», fundado por el propio Alfonso XIII a finales de 1920 y del que formarán parte como socios algunos familiares del Rey (67); sindicato éste que, si se ha de creer al primer presidente de la C. N. C. A., Antonio Monedero, costó a la *Confederación* «sumas enormes y mal empleadas del dinero de los pobres, perdido y despilfarrado» (68).

Esa presidencia real —por otra parte— no es un hecho anecdótico: hay constancia de varias e importantes intervenciones de Alfonso XIII a favor del catolicismo agrario en diversas ocasiones. Más aún, el «reparto en zona cultivable de la real posesión (...) a los vecinos humildes» (69) de parcelas será utilizado ampliamente por la propaganda católica: «el príncipe de Asturias se inscribe como socio y pone a favor de la sindicación católica su vocación de agricultor» (70).

(65) Aquí se trata de la XV Asamblea general de la C. N. C. A. (*R. S. A.*, febrero 1930, pág. 41). Subrayado por mí (J. J. C.).

(66) *R. S. A.* abril 1923, pág. 22 (la afirmación la hace A. Maseda en la VII Asamblea General de la C. N. C. A.).

(67) Fundación: *R. S. A.*, enero 1921, pág. 8.

(68) Carta de Antonio Monedero al P. Sisinio Nevares, jesuita, 25-V-1922 (Archivo Nevares, C. N. C. A.-4). Monedero, obligado a dimitir en noviembre de 1921 por la autoridad eclesiástica, se queja de que el Sindicato de El Pardo haya pedido («el colmo») un nuevo crédito de 250.000 ptas.

(69) *Burgos social y agrario* (*B. S. A.*), 1-XII-1920, pág. 570.

(70) *R. S. A.*, marzo 1921, pág. 19. En pág. 19 y siguientes, entrevista y fotografías de dicho príncipe. Se dispone de 100 Ha de huerta y 800 Ha de secano. Por el momento se parcelan 14 Ha de regadío y 85 de secano, dados en parcelas a 37 obreros. Ver también *R. C. C. S.*, 1921 (I) págs. 60-61, «Crónica social»; *R. C. C. S.*, 1921 (II), págs. 364-368, «Crónica social», reseña de la VI Asamblea de la C. N. C. A.: los hijos del Rey están inscritos en el Sindicato de El Pardo como socios (pág. 367). Sobre otra presencia de Alfonso XIII en la vida de la C. N. C. A., véase la *Memoria* citada en llamada (\*), *passim* y especialmente el capítulo 4.3.

De la C. N. C. A. pueden «formar parte entidades patronales, obreras o mixtas, de carácter católico» (71), caracterización esta última que no se basará en las declaraciones ni en la inserción de esos principios en los Reglamentos, sino en la permanencia del consiliario «con las atribuciones naturales de dicho cargo», como forma de vinculación directa al aparato eclesiástico y con unas funciones *reales* que sobrepasan con mucho las prescritas en los *Estatutos* (72).

Un grupo especialmente importante en el estudio de la C. N. C. A., porque va a desvelar más fácilmente contradicciones «latentes» en el organismo católico, son los arrendatarios (José M.<sup>a</sup> Azara, *propagandista* y presidente de la C. N. C. A.; José M.<sup>a</sup> Lamamié de Clairac, ex *propagandista*, carlista y presidente de la C. N. C. A., y Ricardo Cortés, *propagandista* y presidente de la C. N. C. A., tendrán, según sus propios testimonios, o el de la *Revista Social y Agraria*, tierras en arriendo a pequeños colonos) (73).

A ellos se había dirigido especialmente la atención católica en el período 1917-1923, a «los pequeños campesinos arrendatarios, cuyo número había aumentado, pero cuya posición social y económica había empeorado durante los últimos años de la guerra mundial» (74).

Desde luego, en la satisfacción de la renta, y en la aceptación de los altos designios del gran propietario, el reforzar ese *vínculo* con el carácter religioso del sindicato

(71) C. N. C. A., Estatutos de Federación, Madrid, 1919, artículo 5.º También pueden formar parte Sociedades de Socorros, Mutuas y Mutualidades, etc.

(72) *Ibidem*. El tema de la *confesionalidad* es importante para comprender la *unicidad* de la acción de la Iglesia Católica a través de su organización en distintas formas *laicas* y adaptadas a las necesidades sectoriales, sean éstas la A. C. N. de P., la Confederación de Estudiantes Católicos, de Padres de Familia, Legionarios de la Buena Prensa, Sindicatos Católicos de Obreros, Academia Universitaria Católica, Liga contra la Pública Inmoralidad, Juventudes Católicas, C. E. D. A., Partido Social Popular, grupo de la Democracia Cristiana, etc. (Véase el apartado 4.6. de la *Memoria* citada en llamada (\*)).

(73) Hago aquí mención del carácter de *propagandistas*, miembros de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, A. C. N. de P., institución creada en 1909 por el P. Angel Ayala, jesuita, por la importancia que van a tener en la configuración de la C. N. C. A.

Las tierras se sitúan —por lo menos— en Aragón, Salamanca y Palencia, respectivamente.

(74) E. Malefakis, *Reforma Agraria*, pág. 496.

---

hubo de tener gran importancia para fortalecer la posición, ya dominante, de los terratenientes: no en vano un nuevo agente se sumará ahora al coro de los que exigen el respeto (a mayor tranquilidad del rentista y ordenado por Dios) de las cosas establecidas, el consiliario, cura del lugar. Pero ¿cómo se pueden armonizar los «intereses contrapuestos de colonos y rentistas»? (75). A lo sumo se podía llegar a agrupar en una «sociedad de Labradores» (76) a quienes cultivan la tierra en renta o aparcería con los propietarios autónomos (pequeños) que la explotan por su cuenta, para evitar, en primer lugar, la «desenfrenada competencia» que permite a los propietarios la elevación de la renta, consiguiendo que esta se fije «con arreglo a principios de justicia». Ahora bien, la menor orientación de cambio desfavorable a los grandes propietarios, que por ese hambre de tierra pueden subir «dos o tres veces el canon de arrendamiento» (77), hará que éstos pongan «el grito en el cielo», con la potencia que les da su posición dominante, haciendo ver que por cualquier «concesión» a los colonos, el valor de la tierra en España se derrumba.

«Pero no se necesita mucha sutileza para comprender que lo que se derrumba o se deprecia es su negocio de especuladores de la tierra, no el valor de la tierra misma. Este no consiste en su valor en venta, inflado alocadamente por una morbosa conciencia, por una alocada demanda de tierra, sino en su productividad natural fecundada con el capital y el trabajo. Si vende cara la tierra, el comprador tiene que sacar interés considerable (...) y este será a costa del colono, al que impondrá abrumador canon de arriendo, y a costa del obrero, al que no se podrá dar salarios suficientes» (78).

---

(75) Carta de Ambrosio (Nevares) a Sisinio Nevares Marcos, S. J. (sin fecha), Archivo Nevares, Carpeta «Cuestiones Agrarias, 2».

(76) Esta es la propuesta hecha por A. Nevares en el Sindicato Católico-Agrícola de Carrión de los Condes (Palencia) hacia 1930, y que se recoge en la carta citada en nota anterior. Los cargos directivos —propone— estarán repartidos entre colonos y propietarios.

(77) Severino Aznar, *Despoblación y colonización*, Barcelona, Ed. Labor, 1930, pág. 125.

(78) *Ibidem*, pág. 125, nota; también las palabras entrecomilladas antes «el grito en el cielo», y sigue Aznar: «este alto precio de la tierra que se canta como una maravilla, es

---

Este grupo, junto con los aparceros (aunque «su psicología está cercana a la del pequeño propietario») (79), serán los más difíciles de convencer por el discurso de la unidad de intereses. Cuando, instaurada la II República española, comiencen a promulgarse leyes que favorecen la revisión de las rentas de arrendamientos (80), la C. N. C. A. sólo podrá recurrir a una mística argumentación que poco eco podía encontrar entre los colonos, pidiéndoles que no revisen la renta, que estos beneficios a corto plazo son perjudiciales a la larga. A los propietarios arrendadores les pedirá que bajen la renta si es excesiva... sin forcejear: «den todos nuestros socios —dice la *Revista Social y Agraria* de agosto de 1931 (81)—, tanto los propietarios como los colonos, el alto ejemplo de moderación que nuestra Obra tiene derecho a esperar de ellos» para evitar *luchas*.

La cuestión hubo de llevarse entonces a los *Estatutos del Sindicato Agrícola* (82) para justificar la renta del propietario, eternizándola: «arrendadores y arrendatarios habrá siempre mientras el mundo exista; y esta afirmación no se opone a la tendencia de la difusión de la propiedad entre los hombres que cultivan la tierra», dirá, pillada en contradicción flagrante, la *base primera* de las establecidas para los contratos de arrendamiento. La base tercera, que en la versión de 1919 y 1928 sugería tímidamente la aparcería como mejor fórmula, se propondrá entonces (1932-1934) como la gran panacea, propiciando su extensión: resolvería los problemas sociales, se dice con eufemismo por lucha de

---

un negocio para unos pocos que huyen de la tierra, que no son cultivadores, y una gran desventura para las grandes masas de colonos que trabajan el suelo español».

En la pág. 126 de la misma obra dirá Aznar que los sindicatos católicos «en general agrupan pequeños labradores, colonos y aún obreros».

(79) Frank M. Snowden, «On the social origins of Agrarian Fascism in Italy» en *Archivos Européennes de Sociologie*, XIII, 1972, pág. 276 (el artículo ocupa las págs. 268-295). Este grupo no siempre está automáticamente ganado para la reacción. Finalmente, que los *pequeños propietarios* sean los más entusiastas sostenedores de la reacción no es una sorpresa (*Ibidem*, págs. 277, 279-280 para los arrendatarios y 280, pequeños propietarios).

(80) Decreto de 11-VII-1931. Véase E. Malefakis, *Reforma Agraria*, págs. 200-201.

(81) *R. S. A.*, 31 de agosto de 1931, pág. 1: «Las revisiones de contratos de arrendamientos».

(82) *Estatutos del Sindicato Agrícola de...*, Valladolid, Imprenta Católica, S. A. (hacia 1934). Hay ediciones anteriores, al menos, en 1919 y 1928, con variantes.

---

clases, realizaría la transmisión de la propiedad (sic), «y la misma reforma agraria donde fuera menester» (83).

Con la posibilidad de que un Sindicato Católico esté —en su mayoría— compuesto por arrendatarios, o las ideas a éstos favorables sean dominantes en el mismo, nos podemos encontrar con declaraciones —y actuaciones— que contrarían la *línea general* de la C. N. C. A. Tal puede ser el caso de Asturias, cuya Federación Católica elaborará un programa agrario (redactado, al parecer, por Maximiliano Arboleya y con participación amplia de los propios federados) (84), donde podrán leerse declaraciones como la que sigue, siendo el programa general aún reivindicado cuando el organismo central pida su parecer a los asturianos en punto a la reforma agraria republicana: «Siendo los obreros agrícolas, los que no tienen nada propio ni en arrendamiento que cultivar, rarísimos en Asturias, y hallándose los grandes propietarios generalmente alejados de sus colonos y del cultivo de sus tierras, y, en fin, resultando en no pocos casos incompatibles y diametralmente opuestos los intereses de esos grandes propietarios y los de una parte considerable de labradores, proclamamos que en Asturias los Sindicatos Agrícolas deben estar constituidos, *de ordinario y sin excluir nunca a los beneméritos importantes terratenientes que viven con los labradores y son tan a menudo el alma de las organizaciones agrarias*, por pequeños propietarios, aparceros, arrendatarios y foreros, todos los cuales se valdrán de esos Sindicatos, para defender sus derechos, mejorar sus intereses y evitar posibles y a menudo reales abusos de caciques, prepotentes y usureros» (85).

(83) La última cita en *Estatutos* (1934), pág. 90 y lo anterior en págs. 89-91.

(84) Según D. Benavides, «El fracaso social del catolicismo español», Arboleya Martínez, 1870-1951, Barcelona, Nova Terra, 1973, pág. 824 (citado en este trabajo de forma abreviada B/A, pág. ). La participación se indica en el folleto, a veces incluyendo notas concretas.

(85) «*Proyecto de Programa Social Agrario*: con las observaciones de algunos sindicatos» por «La Sección de Propaganda», Oviedo, Federación Asturiana Católico-Agraria, 1923, pág. 19 (el folleto tiene 26 págs.). Las palabras subrayadas no iban en la primera versión y fueron añadidas por observación —dice el *Proyecto*— del Sindicato de San Juan de Luz, por la «muy beneficiosa actuación de algunos excelentes y ricos propietarios de nuestros sindicatos». Véase B. Fernández y J. Girón, «Aproximación al sindicalismo agrario en Asturias: 1906-1923», en J. L. García Delgado (editor) «La cuestión agraria en

Los mismos *Estatutos* (Reglamento del Sindicato) tuvieron que incluir en 1934 variantes importantes en cuanto al encuadramiento de sus miembros debido a las dificultades que para ser aceptados en los Jurados Mixtos, tanto del Trabajo Rural (patronos y obreros) como de la Propiedad Rústica (propietarios y arrendatarios), se ofrecían a los organismos «mixtos». Se crearon por ello entonces, y *dentro* del Sindicato Católico, sociedades de labradores, de arrendatarios y de obreros, las cuales, en asambleas separadas, elegirían sus representantes paritarios para una «Comisión mixta» o «Junta Paritaria», interna, como instancia a la que recurrir antes de ir a los oficiales Jurados Mixtos, para «evitar así la lucha de clases y las huelgas» (86).

Los bloques de intereses que conviven en la C. N. C. A. —contrapuestos, como se ve— pueden quedar *descritos* en las palabras de José M.<sup>a</sup> Lamamié de Clairac —directivo de la C. N. C. A. y diputado tradicionalista en Cortes en este momento— al presentar el cursillo de propagandistas agrarios que organiza la Confederación en julio de 1934. Dos palabras delimitan esos intereses a la hora de hablar de sus deberes a «los altos, los ricos, los propietarios, los patronos, *pero también* [sobre todo había que decir] para arrendatarios, obreros y para los pobres» (87).

«Deberes», eso quería Antonio Monedero en 1921, pri-

---

la España contemporánea», Madrid, Edicusa, 1976, págs. 151-199, especialmente pág. 169 para la fundación de la Federación.

(86) *Estatutos*, 1934, pág. 87. La argumentación anterior se apoya en las «Bases para la regularización del trabajo y de los salarios que han de servir de norma para las sociedades católicas de labradores y para las sociedades católicas de obreros del campo» y ocupa las págs. 85-88. La 1.<sup>a</sup> de esas *Bases* son los mismos artículos que en las ediciones 1919 y 1928 constituían el epígrafe «Regulación del trabajo y los salarios» (págs. 18-21, ed. 1928 y págs. IV-VII, edición 1919). Ahora se inspirarán además en la encíclica *Quadragesimo Anno*. La única variación en 1934 es que ahora el salario ha de ser «justo familiar en circunstancias normales» (ver más amplio, pág. 97): «No se puede medir el salario como se mide el pienso de un caballo, porque el hombre necesita medios económicos para desarrollar su vida integral».

La Base 8.<sup>a</sup> se refiere a la formación de Federaciones patronales y obreras provinciales «mientras exista la legislación presente» y la 9.<sup>a</sup> a la introducción de las bases en los Reglamentos.

(87) *R. S. A.*, agosto 1934, pág. 195. Subrayado por mí (J. J. C.) Ver, para el papel de Lamamié en el carlismo de la época, M. Blinkhorn, «Carlism and crisis in Spain», 1931-1939, Cambridge Univ. Press, 1975.

---

mer presidente de la C. N. C. A. y terrateniente en Dueñas (Palencia), que fuera lo único de que se hablara a los campesinos, anteponiendo el «mejoramiento moral» (88) —esto es, las ligazones ideológicas— a la búsqueda de beneficios y ventajas materiales para los asociados, creyendo hallar en ese fortalecimiento la posibilidad de actuación *unitaria* de la C. N. C. A. Se trataba, como dice el Vizconde de Eza en 1936, de «electrificar las almas antes que los campos» (89), de ir realizando una tarea de amplios vuelos, a largo plazo, que prepare con éxito la «batalla contra la revolución» (90), «que llegado el caso, los cientos de miles de labradores católicos serían otros tantos combatientes por la Iglesia» (91), en un «combate tremendo, formidable —como lo imaginaban algunos católicos (92)— sanguinario y cruel (...), tras del cual la bandera victoriosa del orden y de la paz pública reducirá a perpetuo silencio a las fuerzas revolucionarias».

Pero para que se implante —*en esa dirección*— un «organismo paternalista, destinado a anestesiar al campesinado» (93), es necesario que rija el principio de que «los

(88) A. Monedero, *Proposición de Estatutos y Reglamentos...*, Madrid, 1921, pág. 25 especialmente. Al constituir un sindicato —dice— «lo primero que debe hacerse saber a los socios es que en aquella entidad no se hablará de derechos (...), sino únicamente de deberes» (*Ibidem*, pág. 27); no parece extraño, como también anota, que con ese planteamiento se fueran los socios.

(89) Vizconde de Eza (Luis Marichalar y Monreal), «Agrarismo», Madrid, 6. Bermejo, 1936, pág. 34 (título del epígrafe que ahí comienza).

(90) L. Tovías, «La revolución social» en *Revista Social* (RS), órgano de la *Acción Social Popular* de Barcelona, 1912, II, pág. 837, el título del apartado es «Dar la batalla a la revolución».

(91) Jacobo Varela de Limia (presidente de la Federación de Santiago), según reseña la *Revista Social y Agraria*, abril 1923, pág. 22. En la asamblea estas palabras fueron recibidas con una «ovación estruendosa».

(92) L. Tovías, *La revolución social*, pág. 837, citado.

(93) J. M. Gil Robles, «La fe a través de mi vida», Bilbao, Desclée, 1975, pág. 93. Obviamente, ese juicio no es de Gil Robles, que se incorpora en 1924 al Sindicalismo católico agrario llegando a ser su primer Secretario general, al crearse este puesto, en 1930, hasta 1933, compaginándolo con sus responsabilidades en Acción Nacional, luego Acción Popular y la Confederación C. E. D. A. (Ver en la *Memoria* citada en llamada (\*) el capítulo 5.) Se puede ver la magnífica obra de J. R. Montero, «La Ceda: el catolicismo social y político en la II República española», Madrid, Ed. Revista de Trabajo, 1977, 2 vols. 811-753 págs. especialmente tomo I, págs. 81-88 y tomo II, págs. 557-562. Gil Robles dice exactamente: «Han sido injustos quienes han considerado la C. N. C. A. como un organismo...», sin citar a los «injustos». Puede ser que Gil Robles se refiera a la frase de Enrique Barón en

propietarios *grandes* deben ser las autoridades sociales» (94), también en la C. N. C. A.

Los principales cargos, tanto en el organismo confederal como en las Federaciones, serán mayoritariamente ostentados por grandes propietarios. Noticias como estas serán habituales en la prensa católica: «En Ciudad Real se ha celebrado la asamblea de la Federación Católico-Agraria, presidiéndola el marqués de Treviño» (95). Asamblea de reconstitución de la Federación Agrícola de Santander bajo el nuevo nombre de Federación Montañesa Católico-Agraria, bajo la presidencia de Lucas Pombo Polanco, director gerente de la Unión Resinera Española (96). La Asamblea de la Federación Matritense elige por aclamación, para su Junta Directiva, como presidente, al conde de Casal (Manuel Escrivá de Romaní y de la Quintana, marqués de Alginet), y como vicepresidente, al conde de Rodríguez San Pedro (97).

El sucesor de Monedero en la presidencia de la C. N. C. A. será el conde de la Cortina (Francisco Alvear y Gómez de la Cortina), que era presidente del Sindicato Católico Agrario de Montilla (Córdoba), teniendo como vicepresidente —con función real de dirección— al terrateniente aragonés José M.<sup>a</sup> Azara. A ellos sucederá, más tarde, el conde de Casal, sucedido a su vez por José Manuel de Aristizábal. En 1929 es el conde de Rodríguez San Pedro quien encabeza la sindicación católica-agraria, etc., etc. (98).

«El final del campesinado», Madrid-Algorta, Zero-Zyn, 1971, pág. 57: «paternalismo utilitario».

(94) Nota guión de S. Nevares, para «Junta de Patronos», punto 6.º (Archivo Nevares, C. N. C. A-1). Subrayado mío (J. J. C.).

(95) *Revista Católica de Cristianos Sociales* (R. C. C. S), 1921, (I), pág. 247.

(96) *RCCS*, 1923 (I), pág. 124 y carta de 8-VIII-1929 al P. Sisinio Nevares, siendo aún presidente de la F. M. C. A. pero no ya gerente, desde marzo de 1929, de la Unión Resinera.

(97) *RSA*, abril 1928, págs. 175-6.

(98) El propio Monedero, cuando habla a los patronos andaluces (con ocasión de la primera incursión en Andalucía, sin ningún éxito, por cierto) en Antequera (Málaga), el 2 de abril de 1916, les habla siempre como uno más, en primera persona del plural («Organización Agrícola y Social de las grandes propiedades» publicada en folleto aparte y reproducida en Monedero, «Por Dios y por los humildes», Madrid, 1920, pág. 70). Entonces Monedero reconocía «como beneficioso para el obrero el derecho a la huelga que la ley le concede» (ob.cit. pág. 68).

La «influencia excesivamente patronal» (99) es evidente. Ello no se conseguía simplemente por la inercia debida al carácter de los primeros propulsores de estos «sindicatos». Se debía acabar con esos que quieren «discutirlo todo y dificultarlo todo», dice Antonio Monedero en 1921 (100); «debe ser considerado por la Junta Directiva (el discutirlo todo) como materia grave, merecedora de expulsión». El presidente de la C. N. C. A. verificaba, además, que «la práctica nos enseña que los [Sindicatos] que mejor marchan son aquellos en que una minoría de patronos sacrificados, *que a veces se reducen a uno sólo*, lleva con el consiliario la dirección total de la obra a la que sigue la masa de socios» (101).

Al margen de lo que se escriba en los estatutos, no se renovarían los cargos muy frecuentemente, tendiéndose a una reelección perpetua (o a una circulación simple en los distintos cargos, de las mismas personas) (102) que, en ciertos casos, puede ser fortalecida por disposiciones reglamentarias. Así, el artículo 31 del muy importante Sindicato Católico Agrícola Regional de Carrión de los Condes (con más de 2.000 socios en algún momento de su historia) dice a la letra: «La Junta Directiva se renovará por mitad cada dos años el domingo primero de año. *La Junta Directiva, de acuerdo con el consejo de vigilancia, propondrá a la general los nombres de las personas que hayan de sustituir a los salientes, quedando elegidos sin necesidad de votaciones, a menos de solicitarlo la mitad más uno del número de votos*

(99) La frase es de M. Arboleya, quien dice en su informe a las Congregaciones Romanas en 1930 que la C. N. C. A. carecía de eficacia debido a una «malsana influencia excesivamente patronal». Vale el juicio en la medida en que Arboleya conocerá muy bien la Federación Asturiana y otros entresijos de la C. N. C. A. y del catolicismo social español, pero no tiene objeto el adjetivo «malsana», si no se dice para quién. (Véase D. Benavides, *Arboleya*, págs. 450-451 y *passim*).

(100) A. Monedero, *Proposición*, pág. 25.

(101) *Ibidem*, pág. 24. Subrayado mío (J. J. C.).

(102) En muchas ocasiones nos encontraremos con que los cargos que correspondía renovar en las Federaciones son «reelegidos» por unanimidad o aclamación. Por ejemplo: Palencia, 1933, El Consejo Directivo «pide a la Asamblea que por interés de la Obra, cree deben continuar los mismos señores en sus puestos», alegando que otros nuevos, mientras se ponen al tanto, pueden provocar trastornos de funcionamiento. Téngase en cuenta que las renovaciones *parciales* se hacían precisamente para evitar esa discontinuidad (*R. S. A.*, diciembre 1933, pág. 360). Burgos, 1933: «la asamblea por pronunciamiento unánime reeligió a todos los que debían cesar». (*R. S. A.*, abril 1933 pág. 103).

*correspondientes a todos los socios»* (103). No creo muy necesario apoyar el subrayado —que es mío (J. J. C.)— con más apreciaciones: todo el poder estaba en manos de la Junta Directiva, cuidadosamente elegida para que no hubiera «sorpresa» alguna. Conseguir 1.000 socios que se opongan a la *designación* es, obviamente, tarea más que vana.

Controlada la dirección del organismo agrario por «los más ricos en fe y aún en fortuna» (104) («¿Sois propietarios de fincas? —se pregunta un fogoso propagandista católico (105)—. Acudid presurosos a la C. N. C. A.»), no podía descuidarse la implantación, la «base de masas» y había que tender «fraternalmente los brazos a esos miles de hombres que con la semilla van enterrando su propia vida en la tierra que labran, soportando pacientemente los rigores de su suerte, tan negra y tan triste» (106), para poder luego afirmar que «los sindicatos agrícolas no representan una oligarquía de propietarios de tierras, sino una extensa democracia social de la que los medianos y pequeños propietarios forman los elementos fundidos de la caridad» (107).

A esos *productores pequeños* (108) que, con «penosos

---

(103) Reglamento del S. A. Regional de Carrión de los Condes, 1930, pág. 16. Igual sistema para el Consejo de Vigilancia (art. 33). Subrayado J. J. C.

(104) J. F. Correas, *El bolchevismo en España*. Texto íntegro de la Constitución rusa, Madrid, diciembre 1918, sin imprenta, pág. 57 (tiene 63 pág. en total; ejemplar consultado en Fomento Social de Madrid, la Constitución en págs. 8-34). Correas es uno de los primeros propagandistas agrarios, junto a Monedero. Sacerdote. Hizo importantes campañas en Jaén, contando con el apoyo del rico propietario Indalecio Abril, también directivo de la C. N. C. A.; y en Extremadura, esta vez subvencionado por el marqués de Comillas para «trabajar» en sus posesiones.

(105) J. F. Correas, *Bolchevique*, pág. 47.

(106) J. M. Gallegos Rocafull, «Una causa justa», Córdoba, Imprenta La Española, 1929, pág. 5. Sobre este género de retórica, véase el «Estudio introductorio» de Alfonso Ortí (287 págs.), a la obra de J. Costa *Oligarquía y caciquismo*, Madrid, Ediciones Revista de Trabajo, 1975, 2 volúmenes.

(107) Borrador manuscrito de Ildelfonso Arroyo. Fuentes (en Archivo Nevares, carpeta «Chaves»). Arroyo fue un sacerdote colaborador del P. Nevares en las obras católicas de Valladolid (1873-1928); capellán de la Compañía Trasatlántica del marqués de Comillas. Cumplió una misión muy importante en el organismo de propaganda «Secretariado Ferroviario y Minero» de Valladolid, al que están ligados los sindicatos católicos de Ferroviarios y Mineros, y que fue subvencionado por el marqués de Comillas. (Véase mi artículo «Los sindicatos católicos de ferroviarios y mineros en España, 1913-1920», en *Revista de Trabajo*, núm. 51 (1976), págs. 183-346.)

(108) *RSA*, febrero de 1936, pág. 37 (reseña de la conferencia de José Larraz, ex Comisario del trigo en la Asamblea de la Federación Católica Agraria de Segovia).

esfuerzos» (109), consiguen *resistir* en el campo, se les dirá, cuando se trate de captarlos a la obra católica, que «nadie se preocupa de ayudarlos a vivir, sino a morir: unos con rentas exageradas, otros con dinero usurario o antieconómico, quiénes con abonos falsificados y caros. Y entre tanto, las contribuciones suben, vosotros bajáis poco a poco a la sima de la ruina, y, con vosotros, la Patria» (110).

Estas palabras tenían que hallar eco, lógicamente, en amplias zonas de la geografía ibérica, y especialmente en Castilla la Vieja, donde —como ha subrayado, entre otros muchos, J. P. Fusi Aizpurúa (111)— persistirá una arraigada ideología religioso-conservadora en la numerosa clase de pequeños propietarios y arrendatarios («el 40 por 100 del trigo sale de productores pequeños que con libertad, sea como sea la cosecha, el precio es ruinoso») (112) que se anclaba y reproducía en una peculiar estructura *pequeño-agraria* (113) que, en medida difícil de determinar, va a ser reforzada por la incidencia de la propaganda y acción católica.

De ellos va a hablar siempre, preferentemente, la C. N. C. A. para justificar sus peticiones al poder público o sus movilizaciones. Para esos pequeños campesinos, cuya idea casi obsesiva es *resistir hasta el final* (114), se dirá que son las reivindicaciones pedidas absolutamente imprescindibles para que «esos agricultores cerealistas del centro y

(109) *RSA*, octubre 1933, pág. 291, «La elevación de la tasa del trigo».

(110) «Modelo de hoja de propaganda», en J. F. Correas, *La reconstitución nacional por los sindicatos agrícolas. Su fundación y dirección*, Madrid, Imp. Gráfica Excelsior, 1918, pág. 311. Véase Alfonso Ortí, «Estudio introductorio» a J. Costa, citado.

(111) *FUSI*, «El movimiento obrero en España, 1816-1914», *Revista de Occidente*, febrero 1974, pág. 211. Cita Fusi una tesis en elaboración sobre Castilla la Vieja, de José Varela Ortega, que, supongo, es el libro que anuncia su próxima publicación en Alianza Editorial. Véase V. Pérez Díaz, *Pueblos y clases en el campo español*, Madrid, Siglo XXI, págs. 52-53, «El sistema de creencias y valores tradicionales, en primer término religiosos, de la pequeña propiedad» (pág. 53).

(112) *RSA*, febrero 1936, pág. 37, conferencia de Larraz, citada.

(113) Véanse las interesantes aportaciones teórico-metodológicas de Alfonso Ortí en el artículo citado *Orígenes de la polémica del cereal* (revista *Agricultura y Sociedad*, núm. 1 (1976), más profundizadas en su trabajo aún inédito «La mentalidad campesina», xerocopiado, 127 pág. (1975), en especial las págs. 15 y ss. «El discurso pequeño-campesino: crisis de la pequeña explotación y agonía del cultivo parcelario.»

(114) A. Ortí, «El discurso pequeño-campesino...», citado, pág. 35.

corazón de España no caigan en la ruina» (115), llegando, si el caso lo requiere, a utilizar la demagogia anti-gran-capitalismo con el aplauso de los exponentes ideológicos de la gran propiedad territorial que esperan poder así canalizar «a esta inmensa fuerza agraria (...); por esto la Confederación Católico-Agraria merece apoyo y es digna de imitación y loa» (116): «Con el trigo no ocurre lo que con el carbón. El trigo es hacienda de muchos; el carbón es propiedad de pocos. Tienen trigo y guardan trigo miles y miles de pequeños propietarios; tienen carbón y lo suben sin medida unos pocos grandes capitalistas» (117).

### LAS REIVINDICACIONES «UNIFICADORAS»

Algunas de esas peticiones son características de toda la historia de la C. N. C. A. y tienen gran significación en la formulación de la articulación pequeños campesinos/grandes terratenientes a que aludía más arriba. Vamos a ver aquí las que atañen a la cuestión arancelaria y las tasas del trigo.

Conviene decir que —con toda probabilidad— hay diferencias en la exposición y énfasis de los distintos puntos que recogemos a continuación, según el *lugar* desde el cual son emitidos, tanto institucional como geográfico. Por ello no leeremos un discurso completamente homogéneo, sino con fisuras e incoherencias propias de la variedad de registros que pulsará la ideología expresada por la C. N. C. A., de lo cual puede ser buen exponente el discurso de José Luis Illanes (de la A. C. N. de P y de la C. N. C. A.) en el gran mitin que organiza la Confederación el sábado, 21 de diciembre de 1918, en el teatro de la Comedia, de Madrid: Illanes expresará tanto el carácter complejo de los miembros («propietarios, arrendatarios y obreros del campo») como el único vago fin capaz de soldar los intereses de «toda la clase agrícola»: «la prosperidad de la agricultura». Por un

(115) Manuel M.<sup>a</sup> de Zulueta, «Orientaciones sobre política triguera», *R. S. A.*, enero 1934, págs. 9-11.

(116) J. Elías de Molins, Informe social agrario, Barcelona, 1925, pág. 14.

(117) *Diario Regional* (Valladolid), recorte de finales de 1916, en Archivo Nevares, C. N. C. A-5.

lado —dirá expresando su ambigua posición— se nos ataca desde nuestro propio campo (los católicos) por «socialistas», en la medida en que pudieran apoyar reivindicaciones por muy poco favorables a los pequeños campesinos u obreros del campo. Pero, el ataque más repudiado, en la medida en que les enajena esa *base de masas*, es el de aquellos que los acusan de ser «defensores del capitalismo»: «¿Que somos capitalistas y defendemos los intereses de los ricos? ¡Falso! No somos capitalistas. Somos armónicos» (118).

Las peticiones de las Federaciones Católico-Agrarias pueden llegar, incluso, «a contrariarse y desde luego a contrariar la armonía de todos los intereses», como sucedió en el verano de 1920, a propósito del régimen de trigo y harinas (119). Por ello, un objetivo fundamental —también ligado a las necesidades funcionales del propio aparato como un todo, regido prioritariamente por un solo tipo de intereses (120)— será la consecución de una fluidez ejecutiva entre los distintos niveles organizativos y los propios afiliados, de tal manera que las directrices emanadas desde la cumbre lleguen hasta el último sindicato. A veces puede ser sólo una necesidad de carácter organizacional la que esté en la base de profundos cambios de estrategia, como puede ser el caso del cambio hacia sindicatos comarcales. En ocasiones encontraremos quejas de importantes federaciones que creen que los sindicatos *no hacen mucho por la Federación*, e incluso de que no se valen de ella para las operaciones que llevan a cabo, y que ello no es todo lo que pudiera ser, que *hay que* cumplir puntualmente las instrucciones que de la Federación reciban (121). Y habrá que

(118) Todas las referencias entrecomilladas se obtienen de la amplia reseña de *El Debate*, 22-XII-1918, que le dedica íntegramente la primera página y parte de la segunda.

En las páginas que siguen no se pretende tratar «la cuestión triguera» en todos sus aspectos, sino únicamente y en la medida necesaria para situar el discurso posterior y la acción de la C. N. C. A.

(119) A. Monedero, *Proposición*, págs. 40 y 47-49, la cita en pág. 48.

(120) «Las Federaciones que han dado el lamentable espectáculo este verano de pedir en la cuestión triguera cada una una cosa diferente y algunas verdaderamente disparadas (sic)» (carta de Antonio Monedero a S. Nevares, 23-XI-1920, Archivo Nevares, C. N. C. A-4). «Mantener la unidad de pensamiento y acción entre las distintas asociaciones agrarias» era el fin explícito del Secretariado Nacional Católico-Agrario.

(121) Por ejemplo., Valladolid, *Boletín de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Valladolid*, 15-V-1922.

recordar en muchas ocasiones, para que se cumpla, uno de los requisitos mínimos de vinculación, la cuota, que «los socios no lo son sólo del sindicato, sino a la vez e igualmente de la Federación y Confederación, a la que todos debemos contribuir al menos con la cuota mínima» (122). En este sentido, parece que para el año crucial de 1936 el funcionamiento de la C. N. C. A. había avanzado grandemente: «la relación entre el organismo central y las Federaciones y Sindicatos ha aumentado grandemente», se dirá en la *Memoria* para la XX Asamblea General (123), posibilitando así, bajo una orientación precisa de clase, una movilización sin dispersiones ineficaces.

Lo importante será, como lo dice un agricultor espontáneo en Asamblea agraria celebrada en Valladolid, «que todos debemos ser uno sólo». Precisa y rica expresión que será elevada por los representantes de los agricultores a su formulación retórica y no menos expresiva: hay que «organizarse, dejar de ser arena y convertirse en un compacto bloque de cemento» (124), capaz de presionar en la consecución de los objetivos unificados.

(122) Alejo Eleta, canónigo y consiliario de las obras católicas de Navarra en el cursillo de propagandistas de la C. N. C. A. celebrado en Pamplona (*R. S. A.*, septiembre 1934, pág. 227).

(123) *R. S. A.*, mayo 1936 (Reseña de la XX Asamblea y Memoria del Consejo Directivo).

(124) La referencia de *El Debate*, 19-III-1918, pág. 3, «La Asamblea Agraria de Valladolid», por Francisco Siso Caveró. Las últimas palabras son de Antonio Monedero. La asamblea fue organizada por la Federación de Sindicatos Católicos de Valladolid para protestar contra la tasa del trigo (máxima). Entre los oradores estuvo el marqués de Casa Pacheco.

Conviene aquí dejar constancia de una nota, inspirada en una observación de Antonio Gramsci, que pone de relieve el paso positivo que *puede* significar la mera *organización* campesina: los católicos «crean la asociación, crean la solidaridad donde el socialismo no podía hacerlo, porque faltan las condiciones objetivas de la economía capitalista; crean, al menos, la aspiración al asociacionismo y la solidaridad. Dan una primera forma al vago extrañamiento de una parte de las masas trabajadoras que sienten esta engranada en una gran máquina histórica que no comprenden, que no llegan a concebir porque no tienen el ejemplo de la gran fábrica moderna que ignoran. Este extrañamiento, este pánico social, que es característico del actual período (1919), mueve hasta a los individuos más atrasados históricamente a salir de su aislamiento, a buscar consuelo, esperanza, fe en la comunidad, en el sentirse juntos, en el adherirse física y espiritualmente a otros cuerpos y otras almas aterrorizadas» (A. Gramsci, *L'Ordine Nuovo*, 1-XI-1919, citado por Alberto Cecchi en su introducción a la selección gramsciana «Il Vaticano e L'Italia», Roma, Editori Riuniti, 1972, pág. 22). Véase, también, la muy sugerente obra de H. Portelli,

A la hora de plantear cualquier cuestión relacionada con la interpretación teórica de las formas que adopta la integración-disolución de la pequeña explotación campesina en el capitalismo, es obligada referencia la obra de Karl Kautsky, «La cuestión agraria» (125), pues de ella y de la, en poco tiempo posterior, de Lenin, «El desarrollo del capitalismo en Rusia» (126), arrancan —a favor o en contra— las interpretaciones de las principales «tendencias típicas» (127). Obviamente no es éste el lugar ni la ocasión para reproducir tales polémicas (128), pero sí es necesario presentar unos elementos mínimos que encuadren las páginas que siguen en una clara posición ante «la *cuestión radical* suscitada por la crisis agraria: la del destino histórico del pequeño campesinado y las formas específicas de su progresiva liquidación, en el contexto del desarrollo general del capitalismo en la agricultura» (129).

Kautsky había comenzado su investigación partiendo de

---

«Gramsci et la question religieuse», París, Anthropos, 1974, esp. págs. 151 y sigs. (Hay edición en castellano, Editorial Laia de Barcelona). Ese «paso positivo» se ve en nuestro caso mediado por la *dirección* gran terrateniente, pero no dejarán de observarse síntomas que confirman el juicio reproducido: Monedero escribe en su *Proposición de Estatutos y Reglamentos* (1921, pág. 46): «ya son varios los sindicatos católicos que se han negado a pagar las rentas convenidas en arrendamientos colectivos, con tanta mayor resistencia cuanto que se sienten más fuertes que el colono aislado». José Polo Benito, deán de Plasencia, dirá en su libro «El problema social del campo en Extremadura», Salamanca, 1919, pág. 139, que «el sindicalismo derechista (se refiere al católico) *inspira temores porque es organización* y por consiguiente no sólo resistencia, sino también asalto a la torre de los egoísmos, pero, *por lo mismo que es cristiano*, no destruye el capitalismo, aunque ataque los abusos de los capitalistas» (el libro lleva prólogo del obispo de Plasencia; subrayado J. J. C).

(125) K. Kautsky, «La question agraire». Etude sur les tendances de l'agriculture moderne». París, V. Giard and E. Brière, 1900, 463 págs. (Reedición facsimil en París, Editions Maspero, 1970) (1.ª edición, 1899).

(126) V. I. Uliánov («Lenin»), «El desarrollo del capitalismo en Rusia. El proceso de formación del mercado interior para la gran industria», Madrid, Akal-Ayuso, 1971. Tomo III de las Obras Completas, 670 págs. (1.ª edición, 1899).

(127) K. Kautsky, ob. cit., p. I (prólogo a la ed. francesa).

(128) Una consideración amplia y crítica de la visión «desarrollista» (liquidación *necesaria*, y por ello *conveniente* y susceptible de ser acelerada de la pequeña explotación campesina con el *desarrollo* del capitalismo, cosa que se considera «progresiva»), con el interés de referirse a economistas y sociólogos españoles contemporáneos, la hace A. Ortí en su citado «La mentalidad campesina» (1975), y también, en su artículo *Orígenes*, citado (1976), *passim*, y el apartado II «Crisis agraria y cuestión social campesina: de la ideología del "reparto" al "materialismo hidráulico" «costiano», págs. 226-230, especialmente.

(129) A. Ortí, *Orígenes*, artículo citado, pág. 228.

---

que la socialdemocracia alemana «esperaba que la evolución económica le preparara las vías en los campos como en las ciudades, y que la lucha entre la pequeña y la gran explotación conduciría a la supresión de la primera, de tal manera que sería entonces para ella una tarea fácil ganar, aquí también como partido puramente proletario, la masa de la población agrícola» (130). Pero aún, concluyendo genéricamente en esa *tendencia*, no dejará de subrayar «que la pequeña explotación en la agricultura no sigue, de ninguna manera, un proceso rápido de desaparición» (131). Más aún, en el prólogo a la edición francesa, recordando la evolución mostrada por las estadísticas, Kautsky afirmará que ninguna de las dos tenía verificación general, que no debíamos esperar, en la agricultura, ni el fin de la gran explotación, ni el fin de la pequeña (...). De acuerdo con eso —concluía su argumentación el gran teórico marxista—, he llegado al resultado de que la agricultura no produce por sí misma los elementos que necesita para llegar al socialismo» (132). De esta manera podía replantearse el modo y la forma de articulación de una economía campesina en la sociedad capitalista, aceptando que si la tendencia a la disolución era fuerte, también persistía la tendencia a la conservación (Bettelheim), resistiendo esa economía de pequeña explotación a la introducción de las relaciones propias del modo de producción capitalista en su seno, pero viéndose obligada a evolucionar y *reproducirse* adaptando sus principales y características notas a la dominación implantada en la sociedad entera («formación social») por las relaciones de producción capitalistas, aseguradas y mantenidas por un Esta-

---

(130) K. Kautsky, ob. cit., pág. 3; véanse las págs. 138-160 especialmente, «Gran explotación y pequeña explotación», punto a) «La superioridad técnica de la gran explotación» y punto c) «Las sociedades cooperativas», y las págs. 250-293, «La proletarianización de los campesinos». Subrayado mío (J. J. C.).

(131) *Ibidem*.

(132) K. Kautsky, ob. cit., pág. III (prólogo a la edición francesa). Postel-Vinay (ver nota siguiente) recuerda que Kautsky también promete en su prólogo un esquema más amplio de investigación que luego no realiza («lo que nos ocupa más hoy —escribe en el prólogo a la edición alemana— es precisamente el papel de las formas precapitalistas y no capitalistas de la agricultura en el interior de la sociedad capitalista»; Kautsky, ob. cit., pág. XII).

do que sirve —no lo olvidemos— intereses de clase bien concretos (133).

Así, al margen de otras importantes consideraciones sobre el carácter de la renta del suelo (134) y la relación de dominación que supone, podemos también fijarnos en las formas de dominación propiamente capitalistas que se instauran por mecanismos diversos, a los cuales van a corresponder algunas instituciones católicas, a la vez que preparan medios de defensa necesarios para abaratar los costes de producción que les impone el mercado, en una espiral sin retorno que tiene como primer corolario la explotación del campesinado mediano y pequeño, en una producción de trabajo extra que se trasladará a sus verdaderos beneficiarios por los mecanismos económicos de la producción capitalista. Antes de proletarizarse o emigrar —fenómeno al que están asistiendo sin cesar a su alrededor (135)— el campesi-

(133) Las consideraciones anteriores, forzosamente esquemáticas, se basan en A. Ortí, *Mentalidad y Orígenes*, textos citados, *passim*; C. Servolin, Aspectos económicos de la absorción de la agricultura en el modo de producción capitalista, *Zona Abierta*, núm. 12 (1977), págs. 108-110 y 124-132; P. Ph. Rey, «Les alliances de classes», París, Maspéro, 1973, especialmente «Sur l'articulation des modes de production» y las notas generales del «Préface», págs. 9-22; G. Postel-Vinay, «La rente foncière dans le capitalisme agricole. Analyse de la voie "classique" du développement du capitalisme dans l'agriculture à partir de l'exemple du Soissonais», París, Maspéro, 1974, especialmente págs. 249-251.

(134) P. Ph. Rey, ob. cit., págs. 23-68, especialmente y G. Postel-Vinay, ob. cit., págs. 17-39, 35-42; reléase K. Marx, «El Capital», Libro III, México 1966, Sección Sexta, págs. 573 y sigs., a la luz de la esclarecedora interpretación de Rey, ob. cit., *passim*. «La propiedad territorial, como todas las demás formas de propiedad de un régimen de producción, responde de por sí a una necesidad histórica transitoria y también, por consiguiente, las relaciones de producción y de cambio que de él se derivan. Y es indudable que, como más adelante veremos, la propiedad territorial se distingue de los demás tipos de propiedad en que, al llegar a una determinada fase de desarrollo, aparece como una forma superflua y nociva incluso desde el punto de vista del mismo régimen capitalista de producción.»

(135) Recuérdense los datos aportados más arriba sobre la ruina. En punto a emigración vale con decir que para el decenio 1911-1920, una zona en la que, ya lo hemos visto (y que se muestra ampliamente en los apartados 3.1. y 5.1. de la *Memoria* citada en llamada (\*)), la C. N. C. A. tendrá su principal asentamiento, la meseta del Duero, pierde población en cifras realmente dramáticas: para el Duero occidental (León, Palencia, Valladolid, Zamora y Salamanca) la tasa de migración será de -74,770/00 como media (desde -29,6 para León hasta -114,2 para Salamanca), arrojando un saldo migratorio de, pérdida, de 111.822 emigrantes. Para el Duero oriental (Burgos, Soria, Segovia y Avila) la tasa de migración es de -91,4 (80.046 emigrantes como saldo migratorio). No fueron, además, estas migraciones *intraprovinciales*, pues para la primera demarcación alcanzó solamente al 9,1 por 100 y en la segunda la mínima cifra de 1,1 por 100. (Datos tomados de la obra «La formación de la sociedad capitalista en España. 1914-1920», de Santiago Roldán y José Luis García Delgado (con la

no utilizará todos los recursos a su mano, y, como medio eventualmente, las facilidades que ponen a su alcance unos sindicatos agrícolas legislados por un Estado dominado por las clases beneficiarias últimas del trabajo de unos hombres que —en la época en que nos situamos— más que con abonos químicos e inversiones de un capital (que no tienen) en maquinaria, «fertilizan la tierra con el sudor de su frente» (136).

Con la «consolidación del capitalismo en España» (137) y la dominación en *todo* el espacio controlado por su Estado, de las correspondientes relaciones de producción, «el capital explota también el trabajo de los campesinos, los convierte en productores de *surplus* que es transferido y apropiado en beneficio suyo. La existencia de esta transferencia significa que el modo de producción precapitalista ya

colaboración de Juan Muñoz), Madrid, Cajas de Ahorro Confederadas, 1973, 2 volúmenes; cifra tomo I, págs. 409, 414-415). Incluso algunas de esas provincias perdieron población en términos absolutos: Burgos, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora (cif. J. Nadal, «La población española (siglos XVI a XX)», Barcelona, Ariel, 1973 (3.<sup>a</sup> edición), pág. 257; véase igualmente el resumen de su exposición en el Congreso Nacional Cerealista de 1927, hecho por S. Aznar en su libro «Despoblación y colonización», Barcelona. Labor, 1930, donde se resalta que, al menos la ciudad de Valladolid creció —de 1910 a 1920— mínimamente, perdiendo población los pueblos).

(136) *Boletín de la Fed. de SS. AA. de Valladolid*, 15-V-1922, pág. 1 (núm. extraordinario dedicado a la X Asamblea de la Federación).

(137) Este es el título de la obra citada de Roldán, García Delgado y Muñoz en su versión reducida en 2 vols. de bolsillo. «La revolución no es más que un incidente ruidoso del proceso de concentración industrial. No cabe, por consiguiente, la menor tentativa revolucionaria donde, habiendo alcanzado esta concentración su fase definitiva, se ha creado una máquina de aplastamiento contra la cual es imposible toda resistencia» (Julio Senador, «Los derechos del hombre y los del hambre», Valladolid, 1928, pág. 112). Sobre la incidencia de la I Guerra Mundial en el desarrollo de la agricultura, véase M. de Torres, el problema triguero y otras cuestiones fundamentales de la agricultura española, Madrid, C. S. I. C., 1944 pág. 17 y 18, «La gran coyuntura de alza creada por la guerra de 1914-1918 y continuada en los años siguientes, es la que más ha perdido aquella expansión de la superficie cultivada (...). A partir de esta fecha (1915) el movimiento de alza es continuo, sin más excepción que el bache de 1922 hasta los últimos años del período (1935), en que hay una tendencia a la estabilización». Manuel de Torres aparecerá en la vida de la C. N. C. A —que yo sepa— en 1940, formando parte del Consejo Directivo impuesto por la Delegación Nacional de Sindicatos, en tanto que Vocal del Consejo de Economía Nacional y Jefe del Sindicato Nacional de la Naranja. En la pág. 231 de esta obra de Torres Martínez se incluye un cuadro de producción y rendimiento por Ha (1906-1935). Véase también el trabajo editado en forma restringida de P. Vilar, «Espagne et Portugal: puissance passés longs retards structurels, démarrages incohérents», París, Centro de Polycopie de L'Université de París, I, (1974), especialmente págs. 79 y sigs. También Roldán, García Delgado y Muñoz, ob. cit. tomo I, págs. 166-169, con cuadros de superficie cultivada (1901-1921) y de evolución de la producción de algunos productos agrícolas.

no es tal, porque no es propio de su racionalidad o de su función producir *surplus* para otro modo de producción» (138).

De esta manera, formas de producción «precapitalistas» subsisten *articuladas* a formas capitalistas, perviviendo mucho más allá de los continuos certificados de defunción que se le han extendido. Pero, eso sí —y en ello hay que insistir reiteradamente—, orientadas por el modo de producción dominante en la formación social, que «crea el lazo orgánico que une indisolublemente todos los tipos de relaciones de producción que pueden encontrarse en la agricultura y que las constituye en sistema» (139) no de forma yuxtapuesta, sino formando una estructura fuertemente integrada por el mercado de productos, tierra, capitales, fuerza de trabajo...

Siendo más improbable el conseguir altas tasas de explotación en los obreros asalariados —por la defensa que éstos harán a través de sus organizaciones de clase— se prepara, con esa articulación, la posibilidad de utilizar «la propiedad campesina parcelaria para hacer que el campo se sobreexplota a sí mismo en beneficio del capital, más de lo que podría soportarlo la clase obrera (tiempo de trabajo más largo, nivel de vida más bajo)» (140).

Es claro, por tanto, que —de manera general— se puede decir —a partir de estos años de la segunda década del presente siglo— que está ya lejos el tiempo en que «el desarrollo industrial era escaso y las comunicaciones difíciles» (141), el tiempo en que el labrador dedicaba parte de su tiempo a fabricarse objetos que ahora le van a ser proporcionados por la industria (de las ciudades), «en los pueblos se hilaba, se tejía, se fabricaban multitud de objetos de uso diario, hasta el punto de que el labrador sólo compraba en la ciudad un corto número de artículos que no podían ser

---

(138) S. Amin, en «Como será 1984», varios autores, Madrid —Algorta, Zero— Zyx, 1976, pág. 145, *surplus* puede traducirse por excedente.

(139) M. Gutelman, «Structure, et réformes agraires. Instruments pour l'analyse», París, Maspéro, 1974, pág. 128.

(140) P. Ph. Rey, ob. cit. pág. 216.

(141) Manuel M.<sup>a</sup> de Zulueta, «La industrialización del campo y las cooperativas» en R. S. A., mayo 1934, págs. 119-120.

elaborados en el pueblo. Hoy día (1934), las cosas han cambiado totalmente» (142), facilitándole la industria muchos productos, que, en ocasiones, no serán sino sus propias primeras materias manufacturadas. Ahora, movido por la necesidad de incrementar su producción para comprar nuevos artículos (que ya no fabrica él mismo), el campesino tendrá que pensar en comprar más tierra (lo que preferiría), arrendarla, emplearse como asalariado a tiempo parcial o utilizar los adelantos que se le ofrecen para mejorar técnicamente: abonos, maquinaria, selección de especies. Esto último difícilmente puede hacerlo solo por su escasa capacidad de financiación y el Estado ha previsto —porque ello le conviene a las clases dominantes— una serie de *beneficios* fiscales, exenciones, facilidades, etc., que da la ley de 1906, para que *sigan al borde de la ruina* gracias a las «compras al por mayor de abonos, semillas y maquinaria agrícola, consiguiendo, de esta suerte, rebajas en las cotizaciones y economías de importancia en los gastos de arrastre» (143).

La relación real de intercambio precios agrícolas/precios industriales se irá deteriorando progresivamente para el sector agrícola, produciéndose un crecimiento muy superior de los industriales, encareciendo así los productos que el agricultor necesita para producir: de 1897 a 1913 esta tendencia está demostrada por González Portilla (144). Pero también continuará en todo el período que aquí nos ocupa, pudiendo tomarse como testimonio una gráfica exposición del vizconde de Eza: «Antes de la guerra (1914-1918) se compraba una máquina recolectadora con el importe de cuatro toneladas de trigo; hoy hacen falta nueve toneladas. Hogaño cuesta un traje al agricultor tres veces más cantidad de trigo que en 1913» (145). Y no se crea que tal formalización sólo es

(142) *Ibidem*.

(143) Rivas Moreno, F., *El ahorro y la lotería*, Valladolid. Imprenta de la Casa Social Católica, 1925, pág. 54.

(144) González Portilla, artículo citado, pág. 96 (gráfico).

(145) *El Debate*, 22-XI-1935, «Problemas agrarios. Virada en redondo», por el vizconde de Eza. Igual argumento se daba con frecuencia en los argumentos de las reivindicaciones de la C. N. C. A. en muchas ocasiones. Así, en 1924, podemos leer en el *Boletín* de la Federación de Valladolid (15-VI-1924) que «la creciente elevación en el coste de producción contrasta con la depreciación que los productos agrícolas y principalmente los cereales, tomen en el mercado». En la *R. S. A.*, julio 1930, pág. 270, se argumenta ese

asequible al gran propietario, noble, con tiempo para los «estudios sociológicos». Esa demanda de mayor equidad en sus intercambios con el modo de producción capitalista (por los pequeños campesinos) (146), aciertan a expresarla de forma idéntica muchos de éstos casi con las mismas palabras: «ha subido la maquinaria el doscientos por ciento... más que el precio del cereal... Hace diez años [1975 es la fecha de referencia] un tractor le costaba a un labrador 50.000 kilos de trigo...., el mismo tractor le cuesta hoy al labrador 68.500... ¿Cómo se van a poner los labradores a pagar maquinaria?» (147). Endeudándose. De aquí el beneficio que les puede suponer la sindicación católica con intereses relativamente bajos en sus Cajas Rurales: «Para el pequeño cultivador, el préstamo agrícola es ante todo una necesidad; su explotación está en déficit crónico, estructural: dispersión de las producciones, desmenuzamiento de las parcelas; si se endeuda poco, mejorará su cuenta de explotación, pero volverá a encontrar el mismo problema aún más grave los años siguientes; si se endeuda mucho se hunde muy rápido, puesto que no tiene capitales personales para pagar sus plazos esperando los aumentos de productividad que vendrán. Por tanto, las cuentas están hechas: se endeuda porque es pobre, y cuanto más se endeuda, más se empobrece» (148).

desfase con el índice del coste de la vida y del del trigo. Aunque sea parte interesada, los índices 100 para ambos conceptos y 1913 son 221 y 202, respectivamente, en 1920, y 171 y 156 en 1930.

(146) C. Servolin, art. cit., pág. 120. Petición de mejores precios que, al aplicarse a *grandes y pequeños*, genera una acumulación propiciada por el Estado *aparentemente* para los segundos, pero realmente muy favorable a los primeros.

(147) Citado por A. Orú, *La mentalidad campesina* (1975). Ernesto Guevara («Che») utilizaba argumento semejante para explicar la situación de los países del «tercer» mundo en la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo, en Ginebra (marzo 1964): «El deterioro de los términos del intercambio se expresa, en la práctica, de una manera simple: los países subdesarrollados deben exportar más materias primas y productos básicos para importar las mismas cantidades de productos industriales» (E. Che Guevara, *Obra revolucionaria*, México, Era, 1969 (3.ª edición), pág. 457). Ver, por toda la inmensa obra sobre la última cuestión evocada, A. Emmanuel, «L'échange inégal. Essai sur les antagonismes dans les rapports économiques internationaux», Paris, Maspéro, 1972 (2.ª ed.), 426 págs. (Hay versión castellana en editorial Siglo XXI que incluye, aparte de las «Notas críticas» de Charles Bettelheim y la *Respuesta* de Emmanuel, ya incluidas en la versión francesa, otras aportaciones que contribuyen a aumentar el carácter polémico del libro.

(148) J. Bertrand, «Dossier. Crédit Agricole. Un racket mutualiste», en *Politique Hebdo*, 5-XII-1973, págs. 15-16 (ver más arriba lo tratado sobre esta cuestión).

Así, integrados *hacia arriba* en el mercado capitalista (abonos, maquinaria), las facilidades que ofrecen los Sindicatos Agrícolas Católicos sirven para paliar los males que el campesino pequeño ve planear (y caer) sobre su cabeza, pero, a la vez, salvándole de *trabajar para otro* (al menos como único recurso), facilitaba la reconversión de una forma de producción que iba ahora a depender de unos mecanismos que el pequeño productor de trigo no controla (149) y que le hacen «entrar en un círculo infernal y sin salida —más maquinaria, más tierra, más deudas—, que sólo puede mantenerse a base de incrementar todavía más su propio trabajo personal» (150), iniciándose una cadena sin retorno ni fin que no sea su desaparición como clase.

Igual ensamblaje cumplirá la venta en común de productos. Muchas de las acciones cooperativas católicas (harineras, v. g.) intentarán recuperar para los campesinos parte de esa integración, con éxito desigual (Villalón, Carrión, Castromocho, etc.), pero especialmente importante para los agricultores más acomodados.

Las ventas en común podían suponer un gran beneficio para los pequeños campesinos sometidos al arbitrio de las grandes compañías comercializadoras. Una carta de un pequeño propietario de Cacabelos (León) nos puede servir de ejemplo. Escribe nuestro agricultor al padre Santa Romana a Valladolid para pedirle consejo sobre cómo hacer una sociedad agrícola para «fabricar y vender sus mercancías en mejores condiciones evitando un agiotaje que desacredita a la localidad». La causa de esa situación está, a su juicio, en «el gran número de pequeños cosechadores que se ven

---

(149) Snowden ha descrito el inicio del proceso de transformación para la Toscana italiana de 1921: «Las estructuras sociales de la *mezzadria* (aparcería) no iban hacia la «bracerización», aunque la sustancia, si no las formas, de las relaciones en la comarca iban siendo transformadas fundamentalmente... La Mezzadria era una forma transicional de tenencia de la tierra que tendía, en sus formas capitalistas más evolucionadas (...), a convertir al *mezzadro* (*aparcerero*) esencialmente en un trabajador asalariado similar en muchos aspectos al salariado (Snowden, *Agrarian Fascism*, pág. 285).

(150) A. Ortí, «La mentalidad campesina», xerocopia, 1975, pág. 42. «Cuando el aparcerero individual presencia el destino de otros como él, se amplía su sentimiento de la comunidad de intereses y surgen perspectivas de acción colectiva y de creación de sindicatos campesinos» (H. Alavi, *Las clases campesinas y las lealtades primordiales*, Barcelona, Anagrama, 1976, pág. 76).

obligados a ceder sus vinos a precio muy barato, bien por la necesidad de numerario, bien por la insuficiencia de capacidad en sus envases y bodegas o bien por falta de condiciones de conservación de dicha bodega» (151).

Este aspecto no parece haber sido determinante en la C. N. C. .A. como organismo global (al menos en los primeros años del sindicalismo agrario católico), pero sí en algunas Federaciones. Así, en 1917-1918, sólo figura en la estadística católica una exigua cifra en este capítulo: algo menos de 300.000 pesetas sobre un movimiento general de fondos de 50 millones, correspondiendo las dos terceras partes a Logroño (Federación de la Rioja) (152).

En cambio, para 1920, nos encontramos con una importante cifra global, 23,4 millones sobre 24,96 de movimiento general de fondos. Pero nuevamente estos datos tienen unos puntos muy concretos de concentración: 16,3 millones en la Federación de Valencia y 5,15 en la de Pamplona. Se acerca al millón Burgos, únicamente, y se rondan las 300.000 pesetas en Mahón, Málaga y Vitoria (153).

En 1923, la Federación de Valladolid intentó llevar a fondo la sección de ventas en común, pero poco pudo funcionar gracias a las bien llevadas maniobras de los grandes comerciantes, según se nos informa en el *Boletín* de la Federación (154): la situación se planteó por la necesidad sentida por los agricultores de conseguir precios remuneradores para las lentejas. La Federación ofreció centralizar la compra, pero entonces los negociantes ofrecieron 40 y 41 pesetas la fanega, precio que no podía pagar la Federación. Se retira, por ello, avisando a los sindicatos y entonces, a éstos, de uno en uno, les rebajan los precios de 8 a 12 pesetas. Esto —dicen los católicos— «demuestra la necesi-

(151) Joaquín Perejón Pardo al P. Santa Romana (Valladolid), 9-III-1924 (A. N. )

(152) Anuario Social de España, III (1917-1918), Barcelona, Acción Social Popular, 1918, pág. 330. También J. M. Aristizábal, intervención en mitin de 21-XII-1918 (*El Debate*, 22-XII-1918 ya citado). Las otras cantidades pertenecen a Soria, 75.000 pesetas, y 14.000 a Astorga.

(153) «Federaciones católico-agrarias en 1920», cuadro incluido en la pág. 362 del tomo 21, «España», de la Enciclopedia Espasa (pág. 362). Entre 100 y 200.000 pesetas están Tarragona y Teruel.

(154) *Boletín de la Federación de SS. AA. CC. de Valladolid*, 15-VI-1924, pág. 95.

dad que tienen los labradores de sindicarse y defenderse, sin lo cual estarán siempre a merced de quienes buscan buenos negocios a costa del sacrificio del labrador aislado y sin defensa» (155).

Igual sentido tiene el «contrato colectivo» conseguido en 1929 por la Federación Navarra para los remolacheros, especialmente en la cuenca de Pamplona, comprometiéndose la fábrica a no hacer ningún contrato individual y fijando el precio en 80 pesetas tonelada sobre báscula. De este contrato (12.000 robadas, 42 pueblos) dio cuenta por su trascendencia al gobierno una comisión representando a la Federación Católica y la Unión de Remolacheros, que también intervino en la gestión. Con razón le parecía al redactor de la *Memoria* de la asociación navarra que era un sistema eficaz y útil para el cultivador que ya «no tendrá que discutir con la fábrica ni quedar a merced de su mayor fuerza o de su capricho» (156).

Así conseguía (el pequeño campesino especialmente) incidir en el punto donde se podía reflejar el valor de sus trabajos, los precios: «el nivel en que se fijan los precios de compra de sus suministros y de venta de sus productos reviste para el pequeño productor una importancia vital» (157), de donde la importancia que tiene la actuación del Estado para ellos poniendo «un poco de orden» en ese caos capitalista que puede hacer que una buena cosecha suponga su ruina.

---

(155) *Ibidem*. La extensión cultivada de lentejas se había duplicado: de las 17.000 hectáreas cultivadas en 1910-1914 se pasó a 33.000 en 1920-1 (cifras reproducidas por Roldán, García Delgado y Muñoz, ob. cit., tomo I, pág. 167). Ricardo Cortés, cuando era presidente de la C. N. C. A., lo dirá en una Asamblea de la Federación Católico-Agraria madrileña: «La contratación colectiva es el único procedimiento para evitar los abusos que se hacen con el labrador aislado» (*R. S. A.*, septiembre, pág. 295).

(156) *R. S. A.*, octubre 1929, pág. 437. Interesa subrayar el parentesco de este tipo de actuaciones con la producción bajo contrato (Cifr. A. Gamiz, «Agricultura familiar y dependencia en la producción bajo contrato», en *Agricultura y Sociedad*, núm. 1 (1976), págs. 73-93; también J. M. Alier, *La estabilidad del latifundismo*, París, Ruedo Ibérico, 1968, págs. 309-338, especialmente, págs. 310-316; también E. Sevilla-Guzmán y M. Pérez Yruela, «Para una definición sociológica del campesinado», en *Agricultura y Sociedad*, núm. 1 (1976), ppags. 15-38, y sobre todo, C. Servolin, Aspectos de la *Absorción de la agricultura*, ya citado).

(157) C. Servolin, ob. cit. pág. 119.

En cartas a su hermano Sisinio, lo dice el cultivador de Carrión Ambrosio Nevares en 1930: «El trigo o su mercado, desastroso. No hay otra solución que el Estado compre el sobrante si ha de movilizarse y venderse lo mucho que hay en las paneras. La situación es “verdaderamente angustiosa” y fuimos el 13 de junio —dice— a pedir el restablecimiento de la tasa mínima a Madrid.» «De las protestas y sucesos de Palencia ya estarás enterado. En cuatro horas, cuatro automóviles, movilizamos a todos los alcaldes del partido de Carrión. Esto te demostrará la situación y la unanimidad de criterio para defender sus intereses.» Y en enero de 1931, «el mercado está completamente paralizado y la crisis agrícola, cada momento más acentuada y grave, y es por esto, cada día más urgente, una organización que regule el mercado de una manera eficaz» (158).

El Estado es, por tanto, un instrumento fundamental en el mantenimiento de ese equilibrio pequeña/gran explotación que no niega la cada vez mayor dominación de las relaciones de producción capitalistas en el campo; éstas pueden tomar una *apariencia* distinta, como en el caso del campesino parcelario que —aunque en la época que vemos aquí en tendencias embrionarias— seguirá creyendo en su *autonomía*, cuando en realidad está «quedando cada vez más asimilada su función a la de un trabajador a domicilio» (159).

Ese *equilibrio* era contemporáneamente defendido por los ideólogos conservadores, «demostrando» la no desaparición paulatina de la pequeña propiedad (160):

(158) Cartas de A. Nevares a S. Nevares, Carrión, 1 de abril, 7 de julio, 19 de septiembre, 21 de octubre y 23 de diciembre de 1930, 24 de enero y 23 de marzo de 1931 (Archivo Nevares, legajo Corr. Social).

(159) G. Sanz, «La cuestión agraria en el Estado Español», en *Horizonte Español* 1972, París, Ruedo Ibérico, 1972, tomo II, ppags. 45-60, la cita en pág. 50. Sanz sostiene la tesis de la implantación dominante del modo de producción capitalista en el campo español. El contexto de la frase citado argumenta sobre las tesis de Servolín.

R. Robledo se hace eco de la cuestión de la eliminación de la pequeña agricultura en su artículo «L'actitud castellana enfront del estalinisme», en *Recerques*, núm. 5 (1976), pág. 251 nota.

(160) J. M. Benjumea y Pareja, «Régimen más adecuado para difundir, desenvolver y conservar la pequeña propiedad», Madrid, 1933, págs. 53 y sigs. El argumento de Benjumea es fuerte cuando analiza en qué momento un labrador pequeño no tiene ya interés en serlo: cuando gana con ello menos que un asalariado. Pero no siempre es así, pudiendo darse el caso de «salarios» reales inferiores.

«Nuestro alegato en favor de las pequeñas propiedades no significa en manera alguna que desconozcamos la importancia y necesidad del predio grande; antes al contrario, creemos y sostenemos que una sociedad bien constituida y en que reine la armonía y el bienestar necesita de la coexistencia y justa proporción de ambos tamaños de fincas» (161).

La acción del Estado (subvenciones, precios protegidos, barreras arancelarias, etc.) conseguirá para ellos la *continuación* del ciclo pequeña explotación, baja producción y productividad, demanda de protección, desarrollo del capitalismo, endeudamiento, mejora (aún mínima) de la productividad, extensión de tierras para aumentar producción (precisamente las de los que emigraron...), deterioro de los precios, más demandas de *protección*. Los grandes terratenientes que explotan la tierra por sí o por persona interpuesta sólo pueden conseguir de esa misma *protección* un altísimo beneficio diferencial. Así se conjuga una política que favorece a los grandes terratenientes, a la par que refuerza un odio anticidadano del pequeño campesino, a quien se le dirá que se le tasa el trigo (con precios máximos) para que el pan no suba... en las ciudades, donde se identifica a la industria con la clase que ésta engendra, el proletariado, convertido así, por los caminos apuntalados por la ideología católica —entre otras—, en el enemigo de clase, el explotador del campo.

La política de *pan barato* —dirán— sólo beneficia «al obrero de la ciudad» y se mantiene «por imposición de las organizaciones socialistas de las ciudades» (162). La argumentación *contra los campesinos* —afirman— es que sube el trigo y sube el pan, cosa que no es cierta, pues se benefician realmente los harineros (163).

Durante la I Guerra Mundial un primer lugar en las reivindicaciones de la C. N. C. A. lo ocupará el acabar con la tasa mínima de venta del trigo, contra la cual se argumentará que se tasan los demás artículos también, impidiendo que al labrador le cuesten las cosas mucho más. «Pedir la

(161) J. M. Benjumea, ob. cit. pág. 76.

(162) RSA, octubre 1933, pág. 291.

(163) RSA, enero 1934, págs. 9-11 y sigs.

tasa de todos los artículos», dirá la Federación de Murcia. O «libertad comercial, en la actualidad, para los productos de la tierra», como se pide en la Fiesta de la Agricultura de 1918, oponiendo la alternativa de que «la restricción alcance a cuanto el agricultor precisa para producir y vivir».

Igual tenor registrarán las conclusiones de una «Asamblea Magna de Agricultores celebrada en Valladolid el 17 de marzo de 1918: «Derogación de la tasa impuesta a los trigos mientras no se tasen equitativamente y se pongan al alcance del labrador los elementos necesarios para la producción agrícola y los artículos de consumo» (164).

En agosto de 1918 la C. N. C. A. elevó un escrito de protesta al Gobierno en términos muy duros, argumentando que la política del ministro Ventosa era favorable a los intereses industriales y enemiga de la agricultura. Dirigiéndose a los «Labradores, colonos, obreros del campo» (165), y con una amplia difusión (50.000 ejemplares en hojas volantes, más la reproducción en la prensa católica), la C. N. C. A. llamaba la atención contra el «cúmulo de disposiciones perjudiciales para nuestros intereses, que benefician a otras clases sociales a costa nuestra y no al país», avisando de que de no rectificarse tal proceder por el Gobierno «en bien de los humildes, cumpliendo su deber de armonizador de intereses», se recurriría a todos los medios posibles para hacer valer sus derechos e intereses. «Todas las clases sociales —continuaba el manifiesto— tienen en el Gobierno abogados encargados de su defensa», salvo lo agricultores, contra quienes van los actos del Gobierno que

(164) *Diario Regional*, 10-XII-1916, pág. 2. «Las subsistencias. La tasa del trigo y la Federación Agrícola de Castilla la Vieja».

Carta de Monedero a Nevares, 20-XII-1916, con las conclusiones de una reunión de agricultores en Palencia (A. N.). *El Debate*, 8-II-1918, pág. 3, «Importantes asambleas de Sindicatos»; *El Debate*, 14-V-1918, «Fiesta de la agricultura»; Hoja volante «Conclusiones aprobadas en la Asamblea Magna de Agricultores celebrada en Valladolid el día 17 de marzo de 1918» (s. f.).

(165) Tal es el título de la hoja volante que contiene el manifiesto (Valladolid, Imp. y Librería de A. Martín Sánchez). El manifiesto lo reproduce *El Debate*, 11-IX-1918; también está en *R. S. A.*, núm. 29, septiembre 1918, pág. 10, donde se halla, además del manifiesto protesta, la respuesta de Ventosa y la réplica de Antonio Monedero, quien, como presidente, firmaba el primer manifiesto (*R. S. A.*, núm. 30, 1918, págs. 3-5). El dato de los 50 mil ejemplares en carta de Monedero a Nevares, 28-VIII-1918.

«con sus obras demuestran que son enemigos del pequeño agricultor, del colono y del obrero del campo».

Este *manifiesto* recibió grandes adhesiones que podemos dejar ejemplificadas por la Asamblea de Agricultores celebrada en Valladolid el 29 de septiembre de 1918, cuya conclusión novena y última era hacer suya la exposición de la C. N. C. A. (166).

Aún en octubre de 1919, con la propuesta para una Asamblea Cerealista prevista el día 19, por iniciativa de la C. N. C. A., se esperaba conseguir un acuerdo sobre la base de un borrador de conclusiones, de las que la primera decía: «Pedir se deroguen todas las disposiciones dictadas sobre tasa de trigos y restituir su comercio a la libertad de la oferta y la demanda», pidiéndose, alternativamente, que, si la tasa se mantiene, lo sea a precios remuneradores «para el labrador, en razón con el coste de la producción y no inferior a 50 céntimos por kilogramo de trigo», tasándose, además, «los productos que el labrador precisa para su producción, como abonos, esencias para los motores, hierros, etcétera» (167). «Todavía el labrador rico, el que

(166) Copia mecanografiada de los acuerdos en Archivo Nevares. Las adhesiones al acto son muestra del apoyo a esa política: Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas en nombre de 137 sindicatos; Federación Católico Agraria de Palencia, Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de la Mancha, Federación Católico Agraria de la Diócesis de Osma. Sindicato Central de Aragón, Federación de la Rioja en nombre de 160 Sindicatos, con 15.000 labradores; Federación Católico Agraria Salmantina, señor Abad de la Colegiata de Soria, señor Alonso Romero, diputado a Cortes; Sindicato Agrícola Católico de Bohdón, id. de Hecajó de las Torres, id. de Puras, id. de Alegría de Alava, id. de Cabrerros del Monte, id. de Aldeaseca, id. de Villán de Tordesillas, id. de Pozal de Gallinas, id. de Villalón, 96 firmas; id. de Vallalba de la Loma, id. de Boadilla de Rioseco, id. de Villabáñez, id. de Castroverde de Campos, id. de Meneses, id. de Wamba y otros muchos.

Ayuntamiento de Villalón, id. de Castrobol, id. de Ramiro, id. de Urones, id. de Aguasal, id. de Marzales, id. de Vitoria, id. de Zorita de la Loma, id. de Cigales, id. de Tudela de Duero, id. de Castronuño y otros. Junta de labradores de Zorita de la Loma, id. de Benavente, id. de Tiedra, Junta Central de Defensa del partido de Rioseco, Junta de Defensa Agraria de Huesca.

(167) Carta circular de la C. N. C. A., firmada por el presidente de la Federación Católico-Agraria Madrileña, Antonio Guerrero, a todas las Federaciones, Madrid, 6-X-1919 (A. N.: C. N. C. A.-3). En todas estas peticiones se incluirá, además, la de regularización del transporte ferroviario de productos agrícolas.

La tasa mínima del trigo se fijó en 1916 en 36 ptas/Qm. La C. N. C. A. pedía entonces como mínimo 37,50 ptas/Qm (*Diario Regional*, 10-XII-1916, pág. 2). Véase, Roldán, García Delgado y Muñoz, *La formación*, I, págs. 145 y sigs. y el apéndice sobre medidas arancelarias en el mismo tomo I, págs. 441 y sigs.

puede resistirse algún tiempo sin vender su grano, alcanza al fin alguna ventaja, pero el pobre, forzado a vender así que recolecta, ese sufre todo el peso de la tierra» (168).

Las barreras arancelarias a la importación de cereales (y trigo especialmente) constituyen otra demanda unificadora particularmente aireada por la C. N. C. A. La defensa, en plena etapa imperialista del capitalismo, de la fuerte competencia exterior se hacía necesaria para unos productores que lograban rentabilidades medias muy bajas (169), siendo un buen negocio para los grandes productores de Castilla... o de Granada (170).

Aquí la lucha se fundamentará en una idea básica: los gobiernos realizan la «ultraprotección a la industria y (el) desamparo de la agricultura» (171). Lo que se pide —dicen— es tan sólo «la misma protección arancelaria que se asigne a los (productos) industriales» (172), «las clases agrícolas no pueden pretender que se fomenten sus intereses con descuido de los intereses también legítimos de la naciente industria nacional, que, en cierta manera, son, por otra parte, complemento y perfeccionamiento de los suyos» (173), pero, tampoco, puede tolerar que se sacrifiquen.

(168) R. S. A. julio 1920, págs. 5-6, «Fuera la tasa del trigo», por Antonio Guerrero. Lo mismo pide la Asociación de Agricultores de España, que firma una exposición conjunta con la C. N. C. A., ya en 24-XII-1918.

(169) Véase por todos J. Fontana, *Transformaciones agrarias*, citado (edición 1975), págs. 186-187, 191-192. Y las obras citadas de Torres, Garrabóu, Vilar, etc.

(170) Conviene recordar —contra la idea común— que no sólo se sitúan trigueros en la meseta del Duero, o en Toledo o la Mancha: En 1933 es Granada la primera provincia productora con 1,7 millones de Qm, seguida de Burgos con 1,65 millones. Y entre las provincias que le siguen con más de un millón están Cuenca, Albacete, Lérida, Salamanca, Valladolid, Zaragoza, Badajoz, Toledo, Segovia, Navarra, Palencia, Murcia y Huesca. En 1929 encabeza la producción Toledo con 3 millones de Qm; le siguen Badajoz, con 2,56 millones y Burgos con 2,28; cerca de los dos millones están Sevilla y Valladolid. Navarra y Cuenca tienen 1,4 millones de Qm, etc. (R. S. A., noviembre 1933, pág. 341 y 1929 p.). La articulación de pequeña y grande explotación cubre, por tanto, una amplia geografía, sin limitarse a Castilla.

(171) *Boletín de la Federación de SS. AA. CC. de Valladolid*, 15-V-1922, pág. 12. (exposición al Excelentísimo señor Ministro de Hacienda, Fed. de SS. AA. CC. de Valladolid).

(172) *Boletín ... Valladolid*, 15-VI-1924 (conclusiones de la Asamblea General).

(173) «C. N. C. A. Informe de la sección de Secretariado sobre el arancel provisional vigente», Pablo Sáenz de Barés (1921), hoja volante (Archivo Nevares). Esta fórmula, que alía los intereses, parece completarse en la Dictadura; la R. S. A. reproduce en agosto de 1926 un R. D. de 9 de junio de 1926, parte del cual permite titular la información «la

Preferirían —como dicen ante el arancel de 1921— que se hubieran «armonizado los intereses de la industria y los de la agricultura» (174). Y ello no ha sucedido. «Con el nuevo arancel el agricultor español se verá en el caso de producir caro y tener que vender barato —se dice tras un análisis de las distintas tarifas de 1906 y 1921 (175)—, pues si se le encarecen notablemente los elementos de la producción, como los abonos, los ganados de labor y la maquinaria, se le amenaza, en cambio, con cerrarle la salida de sus productos», en un momento, además, particularmente difícil: el descenso general de precios (los católicos afirman que cerca del 50 por 100) respecto a 1920 podía llevar a los campesinos a «protestar, reclamar, instar a los representantes en Cortes, organizar actos públicos, armar ciscos, todo...» (176).

El juicio —por otra parte— de la política económica durante la I Guerra Mundial tenía su parte de acierto al señalar que «mientras poderosas empresas se enriquecían sin que nadie se atreva a imponerles justos y necesarios impuestos, miles y miles de familias de agricultores tienen que privarse del pan suficiente para pagar los pesados tributos y cargas que los agobian» (177). «Durante los pasados años, mientras a las industrias y al comercio se les permitía amplia libertad que los llevaba a ganancias fabulosas, en perjuicio de la masa de consumidores cuyos sagrados intereses hoy se invocan, al productor agrícola se lo sujetaba con múltiples arbitrios, que no le permitían obtener de ordinario la justa y natural remuneración de su duro trabajo» (178).

---

protección cerealista», donde se dice: «El Gobierno de V. M. ha dado señaladas pruebas de proteccionismo, apropiado a las conveniencias públicas, sin exclusivismos ni preferencias, porque todas las fuentes de riqueza son igualmente atendibles». Los «agrarios», sin embargo, afirmarán la persistencia del desequilibrio.

(174) C. N. C. A. *Informe*, citado en nota anterior.

(175) *Ibidem*.

(176) B. S. A., 15-X-1921, pág. 454. La propuesta que hacen los católicos burgaleses comprendía, en primer lugar, el «no vender, pese a que ahora acaban todos los créditos». En esa semana el Qm de trigo se cotizó en Burgos —según el estadillo semanal que incluye B. S. A.— a 36,93 pesetas.

(177) B. S. A., 22 septiembre 1918, pág. 10. (Exposición de la C. N. C. A. al Gobierno, 25-VIII-1918).

(178) R. S. A., febrero 1921, págs. 15-16, (Manifiesto al Gobierno de la C. N. C. A., 14-II-1921). Lo de «ganancias fabulosas» no tiene un ápice de exageración si se juzga por

---

El rumbo de la política arancelaria servía, según los agrarios, para discriminar las «clases arancelariamente dominantes y (las) clases arancelariamente dominadas» (179), estando la agricultura (como clase *única*) entre estas últimas. Opinión que comparten los católicos, en contra de la difundida opinión contemporánea —ligada a los grandes intereses industriales vascos y catalanes, de una política proteccionista perjudicial para la industria en beneficio de la agricultura (180).

Las demandas de prohibición de importación (o de lanzamiento del mercado) de «trigos exóticos» por parte del Gobierno serán constantes en este período, incluyendo siem-

---

la información que facilita la ya mentada obra de Roldán, García Delgado y Muñoz, *La formación, passim*. Sobre la política de subsistencias, la misma obra, tomo I, págs. 144 y sigs., y sobre la «acentuación del proteccionismo arancelario», tomo I, págs. 379-393. La alusión a los «justos y necesarios impuestos» se refiere, con toda probabilidad, al proyecto Alba de impuesto sobre beneficios extraordinarios con ocasión de la guerra (Roldán, García Delgado, Muñoz, *La formación*, I, págs. 253-322. Sobre otros proyectos de Santiago Alba relacionados con la agricultura, véase E. Malefakis, «Reforma agraria y revolución campesina en la España del Siglo XX», Barcelona, Ariel, 1972, págs. 494 y sigs., A. Monedero escribió una serie de tres artículos en *El Debate* (v. g. 12-X-1916, pág. 1, sobre el banco agrícola nacional: sólo beneficia a los ricos —dice Monedero—, no a los obreros del campo, ni a los pequeños propietarios). El P. Nevares consideraba esos juicios como «idealismo exagerado», según una nota manuscrita en Archivo Nevares, C. N. C. A.-3. También se refiere a los planes de Alba otro cualificado católico-agrario, José M.<sup>a</sup> Azara, quien llegará a controlar la C. N. C. A. en 1921, en su obra «Apuntes sociales y agrarios de un propagandista aragonés», Zaragoza, 1919, págs. 77-90 y 104-106 (los títulos que en el libro se asignan a Azara son: agricultor, licenciado en ciencias, presidente del Sindicato Central de Aragón, y de la Asociación Católico-Nacional de Propagandistas).

(179) R. S. A., marzo 1929. Se trata de un comentario a un folleto de Mariano Matesanz ante la próxima revisión arancelaria, publicado en otra revista agraria. Matesanz era, en 1931, presidente de la Asociación de Agricultores (grandes) de España. Véase el avance de tesis doctoral de M. Cabrera, «Organizaciones patronales y cuestión agraria en España (1931-1936)», en J. L. García Delgado (editor), «La cuestión agraria en la España contemporánea», Madrid, Edicusa, 1976, págs. 101-150, cifr. pág. 119.

(180) R. S. A., marzo 1929, págs. 97-98, artículo de Pablo Sáenz de Barés, «Igualdad de trato», en respuesta al de Joaquín Adán, en nombre del Centro Industrial de Vizcaya, «Los pecados de la industria española»; véase también la revista *España económica y financiera*, 8-X-1927, donde se critica la noción de «precio remunerador del trigo», y J. Velarde, «Política económica de la Dictadura», Madrid, Guadiana, 1973, págs. 221-228, que no trata mucho la cuestión; también J. L. García Delgado, «Contribución al estudio del capitalismo español durante la Dictadura de Primo de Rivera», incluido en «Orígenes y desarrollo del capitalismo en España. Notas críticas», Madrid, Edicusa, 1975, págs. 139 a 215, cifr. págs. 162 y 163, notas. Como orientación de los arenceles de 1921 y *formación*, I, pág. 383: «criterio ultra-proteccionista, empeñado en asegurar el prevailecimiento de las industrias artificiales creadas por la guerra y mantener los altos precios para aquellas producciones arraigadas en el país».

---

pre un techo mínimo para los precios interiores antes de realizarse esa operación, precio «que es el que se considera remunerador, teniendo en cuenta lo que ha costado producirlo» (181). En abril de 1923 la VII Asamblea General de la C. N. C. A. acordaba elevar la petición de «que se cumpla la ley que prohíbe importar trigo mientras el nacional no alcance la cotización de 53 pesetas los 100 kilos en los mercados reguladores durante un mes» (182).

Durante la Dictadura las peticiones continuarán siendo del mismo tenor (183), consiguiéndose gracias a las presiones conjuntas de los intereses concertados una situación mejor definida. De ello es ejemplo la visita que hacen «los intereses trigueros» (184) en junio de 1926 a Primo de Rivera: una comisión de diputados provinciales y representantes de las Federaciones Agrarias, a la que presentó el conde de Vallellano y en la que figuran los condes de Rodezno, Casal (presidente de la C. N. C. A.) y Santa María de Sisle; los señores de Aristizábal, Encio, Alberto Rodríguez Merino,

(181) Telegrama del gobernador de Burgos, 27-II-1921, conteniendo las conclusiones acordadas en un mitin agrario que se celebró en la plaza de Toros, participando 3.500 personas, entre ellas representantes de Palencia y Valladolid.

(Archivo Histórico Nacional, Gobernación, A, 51-1; cito desde ahora A. H. N. Se pedía 60 ptas/Qm; además de rebaja de derechos arancelarios para máquinas y primeras materias y regularización del mercado ferroviario.

(182) *R. S. A.*, abril 1923, pág. 24. Esa petición era acordada en junio de 1922 por la Federación Católico-Agraria de Burgos: prohibición de trigos exóticos mientras precio mercados reguladores no exceda 53 ptas. en mercados de Castilla, no del litoral (*R. S. A.*, junio 1922, pág. 15). También exención para importación maquinaria. Ver las atinadas observaciones que hace sobre este tema Alfonso Ortí en su artículo «Orígenes de la política hidráulica: la polémica del cereal español en la crisis agraria de los años 1880» en *Agricultura y Sociedad*, núm 1 (1976), págs. 278-280 especialmente (el artículo cubre las págs. 209-285).

(183) *Boletín...* Valladolid, 15-VI-1924, págs. 90-91; *R. S. A.*, junio 1925, pág. 28. Conclusiones de la Asamblea de la F. C. A. de Burgos (no importaciones hasta que precio no supere 53 ptas/Qm).

(184) *R. S. A.*, junio 1926, pág. 32, «Los intereses trigueros». En mayo, en la fiesta de la Agricultura, la C. N. C. A. elevaba entre sus conclusiones ésta: «La elemental importancia de la producción triguera, que el pasado año mereció la atención del Gobierno con el señalamiento de un precio mínimo de venta, reclama igual consideración en el actual mediante la prórroga de aquella disposición» (*R. S. A.*, mayo 1926, pág. 15). Ver también *R. S. A.*, febrero 1929, págs. 82-83, «Las federaciones trigueras»; *R. S. A.*, mayo 1929, págs. 202-3, conclusiones de la Fiesta de la Agricultura, pidiendo mayor equidad en la política arancelaria; *R. S. A.*, febrero 1930, págs. 51 y sigs. «La cuestión triguera», el Gobierno prohíbe una manifestación organizada ante la parálisis del mercado de trigos; *R. S. A.*, junio 1930, págs. 211-212, «Restablecimiento de las tasas del trigo», por R. D., publicado en la *Gaceta* del 19 de junio, que reproduce: de 46 a 48 pesetas según las fechas.

Agustín Ruiz (presidente del Sindicato Católico de los Ferroviarios Españoles), Reprera, Antonio Sanz, Hernán, Jiménez, Alonso, Valdemoro, Subirá, Azara y Víctor Martínez (diputado por Palencia y secretario de la Federación Católico-Agraria). Entre las personas mencionadas hay un gran predominio de católico-agrarios, con nombres que alcanzarán, si ya no la tienen, importancia decisiva en la orientación del organismo católico de la C. N. C. A. Todos ellos decían representar —y contar con la aprobación para las conclusiones que presentan— a 2.500 sindicatos agrarios y 3.400 ayuntamientos de las 37 provincias cerealistas.

En 1929 será la C. N. C. A. el aglutinante que reúna los «intereses agrarios» para constituir un «Comité Cerealista» que presione al Gobierno para lograr la «prohibición absoluta de importación de trigo» y «que se prorrogue la ley de tasas estableciendo para todo el año la mínima de 49 pesetas y la máxima de 55 los cien kilos» (185). En el *comité* estarán representadas Federaciones de Palencia, Valladolid, Salamanca, León, Burgos, Zamora, Astorga y Ciudad Rodrigo.

La demanda de tasas mínimas («tablas de salvación») serán ahora una constante. Durante el período republicano seguirán apareciendo con frecuencia en las asambleas de Federaciones, v. g., la de León en julio de 1931: «mantener la tasa del trigo que haga remunerador su cultivo» (186), junto con otras diversas, todas ellas caracterizadas por esa nota unificadora que ahora quiero hacer resaltar, y que, además, irá articulándose con otras organizaciones patronales a lo largo del sexenio 1931-1936 (\*), generando una movili-

(185) *R. S. A.*, julio 1929, págs. 310-311. «El problema de la importación de trigos. Se constituye el comité cerealista».

(186) *R. S. A.*, julio 1931, pág. 251 (Conclusiones de la Asamblea de la Federación Católico-Agraria —F. C. A.— de León). Por un Decreto del Ministerio de Economía (*Gaceta de Madrid*, de 18-VII-1931) las tasas del trigo se fijaban en 46 ptas. mínimo, y 53 máximo, por Qm. Manuel M.<sup>a</sup> de Zulueta expresará la protesta de la C. N. C. A. contra los decretos de importación de trigos en 1932, alegando que las 53 ptas. sobre Madrid (y no sobre vagón como antes) es perjudicial para los cerealistas, aportando soluciones para abaratar la producción, a la vez que se queja de que el Gobierno piense siempre en la subida del pan, olvidando a «los peores proletarios», el campo (*R. S. A.*, junio 1932, págs. 212-213, M. M. Zulueta, «La cuestión triguera»).

(\*) De lo que se trata ampliamente en el capítulo 5 de la *Memoria* citada en llamada (\*).

zación pequeño campesina con una orientación de clase de otro carácter, aunque, como veremos, de la misma *dirección*.

Las «Asambleas trigueras» se suceden (187), con participación siempre destacada o a iniciativa de la C. N. C. A. o de alguna de sus organizaciones de segundo grado, como la Unión de Federaciones Agrícolas Castellano-Leonesas en ella integradas, con exigencias que querían poner solución a «la cuestión triguera», que se producirá —según los teorizadores del catolicismo social— «porque unos años se produce más trigo que el que se necesita para el consumo, y al no poderse exportar, los precios decaen; y otros años falta trigo, se autorizan importaciones, fácilmente éstas se hacen inmoderadas, y más tarde, el trigo importado en exceso hace la competencia al nacional y lo deprecia» (188). Las causas estaban enraizadas en la comprobación del «caso paradójico» que se da en el actual sistema económico, que no tiene nada de cristiano, de que la superproducción produzca miseria» (189).

Así sucederá con la buena cosecha de 1934 que —dirá la *Revista Social Agraria* (190)— «se ha dado el contrasentido de que (...) haya determinado una situación casi de miseria en extensas zonas del campo español al no poder vender ni un grano de trigo un gran número de los modestos labriegos» que sólo cultivan ese cereal.

---

(187) *R. S. A.*, enero 1933, 13-15, «Una asamblea triguera en Madrid», convocada por la Unión de FF. Agrícolas Castellano-Leonesas. Preside Lamamié de Clairac; *R. S. A.*, mayo 1933, págs. 155-157, «Las conclusiones de la Asamblea Nacional Cerealista: "Hay un arancel que rige como un seguro de vida y de beneficio para las restantes producciones españolas, que debe regir también para ella (la producción de cereales)"». Tasa mínima a partir de 53 ptas/Qm y 40 para los demás cereales. En el mismo número, asamblea triguera en Zaragoza; *R. S. A.*, agosto, 1934, págs. 198-200, «Asamblea de las federaciones Castellano-Leonesas para tratar de las cuestiones trigueras» en Palencia, con presencia de la plana mayor de las Federaciones de la C. N. C. A. en Salamanca, Zamora, Valladolid, León, Villalón, Burgos y Palencia, obviamente, así como otros representantes de la Patronal Agraria Palentina, etc. Nombres bien conocidos: Nevares, Estévanez, Onésimo Redondo, etc. Los acuerdos de Palencia, modificados, pero no en lo sustancial, fueron suscritos y gestionados por el Comité de Enlace de Entidades Agropecuarias (en *R. S. A.* agosto 1934, págs. 214-15: tasas entre 50 y 55 ptas.)

(188) *R. S. A.*, febrero 1933, «El trigo y la ordenación de la economía» por Manuel M.<sup>a</sup> de Zulueta.

(189) *R. S. A.*, octubre 1935, pág. 320.

(190) *R. S. A.*, diciembre 1935, pág. 380.

---

En semejante situación, los campesinos, cuanto más producen, ven peor el porvenir: «preocupa a este sindicato la situación actual del patrono agrícola de esta comarca, que amenazado por las deficientes organizaciones nacionales a otro año de abundancia de trigo y escasez de dinero, precisa solucionar por sí mismo el problema de su producción triguera» (191); la C. N. C. A., que viene a ofrecer un canal de protesta ante el Estado, que parece ser el único culpable de tales desatinos, nada a favor de la corriente: hay que dar salida remuneradora a ese producto de tanto esfuerzo, cosa que el pequeño campesino encuentra justa y para ello se movilizará en reuniones y «asambleas a granel» en protesta por la «revalorización del trigo» (192): «Castilla pide con verdadera angustia protección para el mercado triguero» (193), dicen los grandes titulares de la prensa católico-agraria. Miles de campesinos se reunirán para exigir orden en el campo, prohibición de importación de trigos, precios renovadores, etc., oyendo las arengas que les dirigen quienes se erigen en los defensores de sus intereses (194): católicos, carlistas, cedistas, grandes terratenientes, nobles... Notas todas configuradoras de un universo de clase donde la gran propiedad se reconocía como en un espejo. Movilizaciones todas que, como lo diría en enero de 1935 Francisco Estévez, presidente de la Federación Católico-Agraria burgalesa en una de tantas asambleas, eran

---

(191) Hoja volante. «Sindicato Agrícola Católico de Medina de Rioseco, 22 de agosto 1935». (Archivo Nevares, C. N. C. A-2)

(192) *R. S. A.*, septiembre 1935, pág. 297 («Conferencias pronunciadas por D. Fernando Martín Sánchez, en la Cátedra de Política Agraria»); *R. S. A.*, julio 1934, pág. 163: «El problema triguero —durante estos últimos días se han multiplicado las reuniones y asambleas»; *R. S. A.*, 1934, pág. 176, reproduce *Gaceta*, 1-VII-1934, sobre intervención del comercio del trigo: enero-febrero 1935, 51 a 56 ptas/Qm; marzo-abril 52 a 57 y mayo-junio 1935, 53 a 58 ptas/Qm (artículo 3.º); *R. S. A.*, agosto 1934, págs. 198-200; *R. S. A.*, enero 1935 págs. 7-8, Burgos; *R. S. A.* agosto 1935, pág. 262, «Asambleas a granel»: durante el pasado mes se ha notado un gran movimiento entre los labradores».

(193) *Voz Social* (Villalón de Campos), mayo 1935, págs. 1-2: «De la asamblea triguera de Medina del Campo. Mil setecientos pueblos asisten y se adhieren a la asamblea».

(194) «Diez mil labradores celebran en Pamplona una gran asamblea», en *R. S. A.*, mayo 1936, págs. 136-7. Hablaron Javier Martínez de Morentin, de la C. N. C. A y diputado a Cortes, carlista; Francisco Uranga, propietario de la C. N. C. A y presidente de la Patronal Agraria Navarra, y Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, diputado carlista.

---

lógicas para aquellos que «padecen una situación que va a degenerar en catástrofe» (195).

### ¿UN «SACO DE PATATAS»?

Suele ser habitual el despachar el carácter político de la clase de los pequeños campesinos refiriéndose, explícitamente o no, al Marx de «El 18 Brumario»: «los campesinos parcelarios forman una masa inmensa, cuyos individuos viven en idéntica situación, pero sin que entre ellos existan muchas relaciones. Su modo de producción les aísla a unos de otros, en vez de establecer relaciones mutuas entre ellos (...) La parcela, el campesino y su familia; y al lado otra parcela, otro campesino y otra familia. Unas cuantas unidades de éstas forman una aldea, y unas cuantas aldeas un departamento. Así se forma la gran masa de la nación francesa, por la simple suma de unidades del mismo nombre, al modo como, por ejemplo, las patatas de un saco forman un saco de patatas» (196).

El juicio, argumentado por Marx en la concreta *historia* de Francia y en las coordenadas políticas del momento, se ha convertido —salvo raras ocasiones— en un expediente fácil para analizar el campesinado, haciendo los rasgos específicos por Marx enumerados *universales*. Esta adscripción parece —por lo menos— bastante negativa para la investigación, puesto que cierra la posibilidad del estudio concreto que explique las razones de una situación (197), en el caso que nos ocupa, el papel de la *mediación* católica y

(195) R. S. A., enero 1935, pág. 7.

(196) K. Marx, *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, Barcelona, Ariel, 1968, pág. 145. Repetición de lugares comunes sobre los «rasgos ideológicos» es esta cita de Poulantzas: «La pequeña propiedad y explotación rural, el campesinado pobre presenta, en razón de la propiedad y explotación parcelarios, y en una amplia medida, los rasgos ideológicos de la pequeña burguesía urbana» (N. Poulantzas, «Fascisme et Dictature», París, Maspéro, 1971, pág. 304). Jacques Rancière ha criticado esta simplista remisión al carácter «oscilatorio» de la pequeña burguesía proponiendo algunos criterios nuevos (en *L'Homme et la Société*, núm 27 (1973)).

(197) Una crítica como la que hago en H. Alavi, *Las clases campesinas y las lealtades primordiales*, Barcelona, Anagrama, 1976, págs. 53-54. También C. Daneo en el Prólogo a C. Bolaffi y A. Varotti, «Agricoltura capitalistica e classi sociali in Italia, 1948-1970», Bari, De Donato, 1973, págs. 20 y sigs., especialmente.

su influencia en la orientación política global del campesinado (castellano y navarro, especialmente), el estudio de «la tradición histórica» concreta que hizo nacer en éste, como lo hiciera en el francés, «la fe milagrosa de que un hombre (...) le devolvería todo su esplendor» (198) en un «idealizado orden agrario pequeño-campesino, sostenido y defendido por el Estado» (199) y haciéndole esperar, como dirá tardíamente un católico-agrario, «que todo nos venga del cielo... o de los gobiernos» (200). Este tipo de generalizaciones, trasposición de una grave premisa teórica y política, en buena medida ligada con la visión lineal de la *proletarización absoluta* kaustkiana que sólo es capaz de ver la pequeña explotación como un *tránsito* (201), no puede facilitar la comprensión de los factores que han hecho que esos mismos pequeños campesinos que en 1936 apoyaron incondicionalmente a quienes gritaban: «¡Arriba el campo!» (202), se organicen hoy *autónomamente* para situarse en una posición política que proclama la necesidad de un sistema social que no les someta, a ellos como a la mayoría del pueblo, a una extorsión cada vez mayor de trabajo no pagado.

Enumerando los rasgos que caracterizaban —a su juicio— a una clase social, Marx señalaba que «en la medida en que millones de familias viven bajo condiciones económicas de existencia que las distinguen por su modo de vivir, sus intereses y su cultura de otras clases y las oponen a éstas de un modo hostil, aquéllas forman una clase. Por cuanto existe entre los campesinos parcelarios una articulación puramente local y la identidad de sus intereses no engendra entre ellos ninguna clase de comunidad, ninguna unión na-

(198) Marx, ob. cit. pág. 145.

(199) A. Ortí, *La mentalidad campesina*, pág. 54.

(200) *Voz del Campo* (Villalón), abril 1965, «De mal en peor».

(201) Bolaffi y Varotti, ob. cit., pág. 20 (prólogo de C. Daneo) y págs. 232-234, especialmente. «Está claro, resumiendo, que para explicar las *causas económicas* de la persistencia de los campesinos en la agricultura capitalista, hay que abandonar cualquier «visión precapitalista» del mundo campesino (...). Los campesinos, pues, no son un elemento deshomogéneo, sino una *figura específica* de la compleja estratificación productiva y social de la agricultura capitalista» (pág. 233).

(202) Las palabras y la posición junto a la clase obrera es expresada por Maximiano Rodríguez, agricultor de Castromonte (Valladolid), en el prólogo al libro colectivo «Crisis agrarias y luchas campesinas, 1970-1976», Madrid, Ayuso, 1976, pág. 12. Una panorámica breve y general de «Los movimientos campesinos», en el folleto del mismo título de Alfonso Garrán, Madrid, Ed. La Torre, 1977, 47 págs.

cional y ninguna organización política, no forman una clase. Son, por tanto, incapaces de hacer valer su interés de clase en su propio nombre (...). No pueden representarse, sino que tienen que ser representados» (203).

El esquema, que se cierra con la necesidad de demanda de un protector («o caudillo del campo»), que está por encima de todas las clases y los envíe «la lluvia y el sol», sirve como modelo de análisis *general*, si no se arranca de aquí para extraer la *necesaria* falta de organización política propia del campesinado parcelario en *toda época*, en *todo lugar* y *coyuntura*. Si en algún caso las afirmaciones son más cautas, y resisten la matización del caso concreto (204), en otros los tonos *esenciales* no dan cabida a ninguna complicación *histórica*: «necesitan (los campesinos) que hasta la más elemental conciencia de clase y organización en escala nacional (o sean, la políticamente eficaz) se les lleva desde fuera» (205). Esto es, está en la esencia de las cosas la incapacidad política del campesinado. Si las condiciones concretas cambian, poco se puede esperar. De hecho, «no se puede hablar propiamente de conciencia de clase respecto a esas clases (si es que se les puede llamar clases)» (206), pues la conciencia *real* de su situación les hacía ver su extinción necesaria; no pueden comprender su papel, nos dice Lukacs. Para organizarse como clase *necesitan* de agentes exteriores, «y aún entonces ellas (las masas campesinas) son incapaces de organizar por sí mismas ese movimiento con consignas propias e imprimirle una dirección positiva conforme a sus propios intereses» (207).

(203) Marx., ob. cit., pág. 145.

(204) Eric J. Hobsbawm, *Los campesinos y la política*, Barcelona, Anagrama, 1976, pág. 5. «El carácter subalterno general del mundo campesino»; págs. 8 y 22: «Así pues, yo me inclino a pensar que la idea de un movimiento campesino *general*, a menos que esté inspirado desde fuera o, aún mejor, desde arriba, no es viable en absoluto». Véase el interesante ensayo de Roger Bartra, «El poder despótico burgués. Las raíces campesinas de las estructuras políticas de mediación», Barcelona, Ed. Península (col. Ediciones de Bolsillo), 1977, esp. pág. 62.

(205) E. J. Hobsbawm, «La conciencia de clase en la historia», en *Aspectos de la Historia y la conciencia de clase*, I. Messaros (editor), México U. N. A. M., 1973, pág. 27.

(206) G. Lukacs, *Historia y conciencia de clase*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1970, pág. 91.

(207) G. Lukacs, *Historia*, pág. 90.

Igualmente resume la cuestión Víctor Pérez Díaz: «los agricultores» «no existen como clase organizada»; «han estado *desde siempre* más bien a resultas de quienes les han semiprotegido, semiutilizado» (208). «Puede observarse, en efecto, que esta clase de pequeños campesinos está abocada, por sus mismas condiciones de existencia, de dispersión, de particularismo, semiautarquía, etc., a actuar en política por persona interpuesta, a cifrar y esperar de un poder exterior y superior, mejor aún si personalizado, la acción que le represente y le unifique, que garantice e imponga, si es preciso frente al exterior, sus intereses y sus creencias» (209).

Caracterización ésta con la que no discrepo en *términos generales*, pero que no creo sea tan inevitable como los argumentos aportados (como ejemplo mínimo) dejan entrever. Parece imprescindible dar cuenta pormenorizada de la forma y mediaciones que hicieron posible esa *heteronomía*, que, por cierto, fue muy precisamente señalada por el futuro presidente de la C. N. C. A., José María Azara, en 1921, aunque formulada en los términos peculiares del catolicismo social: «la propia condición de la clase agrícola, callada y abnegada, ha sido causa de que muy rara vez en las propagandas sociales hablasen y levantaran su voz propietarios o labradores. Unos apóstoles cristianos, cuya labor jamás se emplazará bastante, *tomarán a su cargo* esa bella obra de sembrar el país de cientos, de millares de sindicatos y cajas rurales» (210).

La enorme «fuerza potencial de un campesinado tradicional» (211) se orientó así, en España, bajo la dirección de «capitalistas, aristócratas, burgueses y eclesiásticos» (212),

---

(208) V. Pérez Díaz, *Emigración y cambio social*, Barcelona, Ariel, 1971, pág. 173. Subrayado mío. J. J. C.

(209) V. Pérez Díaz, *Pueblos y clases sociales en el campo español*, Madrid, Siglo XXI, págs. 52-53. Ver, en igual sentido, parafraseando, a Marx, Nicos Poulantzas, *Pouvoir politique et classes sociales*, París, Maspéro, 1971. Vol. II, pág. 69.

(210) J. M. Azara, *Defensa de la propiedad agraviada. El georgismo o impuesto sobre el valor del suelo. ¿Se puede ser propietario?*, Zaragoza. Talleres Edit. Heraldo de Aragón, 1921, págs. 55-56. Subrayado por mí (J. J. C.).

(211) Eric J. Hobsbawm, «Los campesinos y la política», Barcelona, Anagrama 1976, pág. 24 (el «cuaderno anagrama» incluye, además, «Las clases campesinas y las lealtades primordiales», de H. Alevi).

---

y sobre el entramado ideológico de «creencias y valores tradicionales, en primer término religiosos, de la pequeña propiedad» (213).

Como sucedió eso en el caso de la C. N. C. A. es lo que trato de explicar en las páginas que siguen, fijándome especialmente en algunas características que pueden aportar aclaraciones al concreto «camino silencioso y subterráneo del pensamiento colectivo que toma forma lentamente» (214), hasta hacerse con la inmensa masa campesina.

No pretendo «demostrar» que fue la C. N. C. A. quien *organizó* en torno a la religión al campesinado: parto de que su acción se insertó en unos rasgos estructurales profundos, reforzados y reproducidos por una sociedad no secularizada y un campo atrasado y dependiente. Lenin lo describió en muchas ocasiones: «la fuerza de la costumbre de millones y decenas de millones de hombres, es la fuerza más temible» (215), y resistente a cualquier cambio.

Pero sí creo que su actuación se puede tomar como *modelo* o *núcleo* de las actuaciones de los «agrarios» en la orientación política derechista y en la «organización» del pequeño campesinado al servicio de sus intereses (216).

Desde luego, por su acción en el presente siglo, sí consiguieron, me parece, los sindicalistas católico-agrarios re-

---

(212) D. Pazos, «Política social agraria de España (Problemas, situación y reformas)», Madrid, Est. Tip. Jaime Ratés, 1920, págs. 237-238. Sobre el carácter de las obras católicas como esfuerzo de «la aristocracia nobiliaria, apoyada por la Iglesia», ver J. Bruhat, en *Mouvement Social*, núm. 57, pág. 99.

(213) V. Pérez Díaz, *Pueblos*, págs. 52-53.

(214) R. Linhart, «Lenine, les paysans, Taylor», París, Seuil, 1976, pág. 25.

(215) Lenin, «La enfermedad infantil del "izquierdismo" en el comunismo» (1920), Madrid, Akal, 1975, págs. 33 y 5-6.

(216) Un libro ejemplar de este tipo de análisis es el de J. R. Montero, «La C. E. D. A.: el catolicismo social y político en la II República», Madrid, Ed. de Revista de Trabajo, 1977, 2 volúmenes. (Sobre este libro he publicado una crítica amplia en el núm. 8 de la revista de ciencias sociales *El Cárabo* (1978).

Un trabajo que acaba de aparecer en la revista *Agricultura y Sociedad* (núm. 3, 1977, págs. 147-164), debido a Eduardo Sevilla-Guzmán y Paul Preston (*Dominación de clase y modos de cooptación del campesinado en España: La Segunda República (primera parte)*), cuando estaba terminada la redacción de este texto, se orienta en esta misma dirección, como ejemplifica el apartado «Modos socialcatólicos de cooptación del campesinado (1930-1936)» para asociaciones políticas ligadas a la C. E. D. A. Sobre «La cuestión triguera como modo de cooptación» (págs. 158-161), desarrollan estos autores la hipótesis descrita más arriba.

coger la siembra de muchos años hecha por la Iglesia católica, condensando en su organización nacional los distintos esfuerzos y propagandas que el aparato eclesiástico realizaba.

Por ello se ha intentado trascender en la investigación que sigue el análisis de datos sin sentido (217), orientándola en una dirección que pretende dar cuenta de las *relaciones sociales*, esto es, de las luchas entre clases sociales: «todas las luchas históricas, ya se desarrollen en el terreno político, en el religioso, en el filosófico o en otro terreno ideológico cualquiera, no son sino la expresión más o menos clara de luchas entre clases sociales» (218). Esta, creo, es la (única) forma más avanzada, teóricamente («llevar el centro de gravedad a la lucha de clases, a los intereses de clase de cierta capa de poseedores de la tierra») (219), para lograr descubrir la trabazón interna de la realidad.

De esta forma, no dando por sentado que «el potencial campesino» (220) se orienta *por naturaleza* hacia el bonapartismo o el fascismo, puede conseguirse que el trabajo que sigue suponga una contribución, siquiera sea mínima, a una cuestión que, es obvio subrayarlo, teórica y políticamente, es de enorme importancia.

El potencial revolucionario campesino, que por su propia situación en las sociedades capitalistas *puede* orientarse «en un sentido anticapitalista y antiestatista, sin deber pasar

---

(217) Bolaffi y Varotti, «*L'analisi della stratificazione sociale del settore agricole: problemi di metodo*», de la obra citada, 29-85. Hay que ir más allá del puro recuento de socios y distribución:

«Apartar los nombres de cierto número de personas en un papel, o en un cuaderno, leerles el articulado de un reglamento cualquiera, que se olvida y no se cumple y reunirlos de tarde en tarde para tratar de comprar, más económicamente, abonos o bacalao, arroz o vino, será lo que sea, pero no es hacer, ni regir un sindicato.»

(A. Monedero, Proposición, págs. 58-59). V. Pérez Díaz, *Estructura social del campo y éxodo rural*, Madrid, Tecnos, 1966, págs. 20-21.

(218) F. Engels, introducción (1885) a K. Marx, *El 18 Brumario*, ob. cit., pág. 10.

(219) Lenin, «Programme agraire de la social-démocratie dans la première révolution russe de 1905-1907», Moscú, 1969, pág. 22; Camillo Danco en Bolaffi y Varotti, ob. cit., pág. 19: «Llevar cualquier investigación a la de la dialéctica de las estructuras y de las clases sociales aparece cada vez más como la única vía científicamente fecunda».

(220) Kostas Vergopoulos, «Le capitalisme diffome et la nouvelle question agraire. L'exemple de la Grèce moderne, Présentation de Samir Amin», París, Maspère, 1977, págs. 296-299 («Le débat sur le potentiel paysan»).

---

---

previamente por una lucha antipatronal, como la que interviene en la relación el capitalista y el obrero de fábrica» (221), fue captado a favor de uno de los dos polos antagonista en el modo de producción capitalista, gracias, entre otros medios, a la C. N. C. A.

Parece, pues, fundamental para los análisis de clase y las perspectivas futuras el considerar que la tendencia a la proletarianización no es *absoluta*, que si individualmente el campesino está abocado a la ruina, socialmente su reproducción está asegurada como clase dominada en las formaciones sociales capitalistas, abandonando la estrecha óptica que sólo podía ofrecer al campesino su «suicidio como clase» (A. Ortí), de la alianza obreros-campesinos y sus fines estratégicos. Para ello es necesario admitir el carácter *plenamente* capitalista de las leyes económicas y determinaciones sociales que regulan la agricultura y su distribución en clases (222): «A más de setenta años de la *Agrarfrage*, hoy podemos afirmar que en la agricultura capitalista la persistencia del sector campesino no niega de hecho el manifestarse cíclico y contradictorio de las leyes económicas capitalistas; que el sector campesino es parte integrante de la articulada estratificación socioeconómica de la agricultura capitalista; que la existencia de los campesinos no niega de hecho ni que la empresa capitalista sea el *modo de producción* «trainante», ni, por tanto, la existencia del proletariado agrícola como clase de explotados, y que, por eso, desde el punto de vista “de la teoría económica”, el socialismo está “al orden del día” tanto en la industria como en la agricultura» (223).

«Seguramente todos estaremos de acuerdo en que nada puede entenderse de la historia de la formación social espa-

---

(221) K. Vergopoulos, ob. cit., pág. 298. Jacinto Vaello, me parece, va hasta el otro polo del optimismo, sin tener en cuenta el peso de la historia afirmando el protagonismo revolucionario (por esas mismas características) de los campesinos, en sus «Notas sobre la agricultura y el desarrollo capitalista», en *Zona Abierta*, núm. 12 (1977), págs. 96-107, *in fine*.

(222) Bolaffi y Varotti, ob. cit., pág. 232.

(223) Bolaffi y Varotti, ob. cit., pág. 49. Con la *Agrarfrage* hacen referencia, obviamente, a la *cuestión agraria* de Kautsky.

---

ñola del primer tercio de siglo sin referirnos a la cuestión agraria» (224).

Pero no es por amor al pasado, sino pensando aportar alguna comprensión a la *situación actual*, sobre la que tanta luz de neón teórico viene proyectándose, por lo que emprendí este trabajo.

Ese menosprecio del mundo pequeño campesino venía «avalado» por lugares comunes *científicos*, mucho más arraigados que lo que la realidad podía aparentar: el hecho de creer —desde la ciudad... universitaria sobre todo— que el régimen franquista favorecía especialmente al pequeño campesinado, hacía olvidar que esa *también* ha sido una clase sometida a los intereses dominantes en el Estado Nuevo, aunque lo fuera de otro modo y por mecanismos económicos y políticos no siempre aparentes. (Han sido los mismos campesinos quienes han gritado ese sometimiento y hoy las cosas se ven de otra forma, aunque se tienda a verles solamente «explotados por los monopolios».)

Las cosas eran «claras»: los pequeños cultivadores de la tierra desaparecerían *a largo plazo* (225); sólo faltaba ir describiendo las *tendencias*, forjándose así un aparato investigador prácticamente incapaz de ver cualquier rasgo que contradijera los «principios», la gran explotación capitalista era el fin de un camino que, a veces —eso sí— por atajos inexplicables, *debía* recorrer la pequeña explotación. La aparición de *burgueses* y *proletarios*, señales anunciadoras del «progresivo» modo de producción capitalista (226) (m. p. c. escribirían los nominalistas, ante la abundante re-

(224) Alfonso C. Comín, «La emigración campesina. Una explotación encubierta», en *Cuadernos para el Diálogo*, julio 1973, pág. 70.

(225) Un buen exponente de la formalización del marxismo académico es (o ha sido) Nicos Poulantzas. Su juicio sobre la desaparición de los pequeños campesinos, por ejemplo, en «Fascisme et Dictature», «La troisième Internationale face un fascisme», París, Maspéro, 1970, pág. 300.

(226) G. Sanz, *La cuestión agraria*, pág. 49: «El desarrollo de las fuerzas productivas dificulta la coexistencia en el sector agrario de las formas de producción capitalista con residuos de formas precapitalistas, cuya figura más generalizada viene dada por la pequeña explotación familiar, coexistencia que no se asentaba sobre el uso de técnicas de producción atrasadas», G. Sanz, por otro lado, asume el planteamiento de Servolin como parte —objetivo— de esa misma tendencia a la bipolarización (pág. 50), con la cual estoy parcialmente de acuerdo.

petición de tan mágicas palabras), era acechada por doquier. Las relaciones de producción capitalistas requerían la instalación de ese módulo *dentro* de la propia economía pequeño campesina.

Colonos y pequeños propietarios eran observados con la misma conmiseración con que se observa a un enfermo incurable: no son —decían los cánones— «clases ascendentes» y lo más que podía permitirse es una cierta compasión por aquellos hombres y mujeres que —infructuosamente a *largo plazo*— se debatían desesperados intentando sobrevivir, recurriendo a pócimas y milagros que, al máximo, podían prolongar su agonía (227).

Bien se puede aplicar a quienes así actúan la frase conocida de Wilhem Reich sobre los revolucionarios húngaros de 1919: «sabían muy bien lo que exige la historia, pero no lo que exige el campesino» (228).

Creo que hay que cambiar radicalmente de óptica si se quiere explicar por qué «las ciudades» fueron cercadas por «los campos» para destruir lo más progresivo que en ellas se había engendrado con el capitalismo. Cómo funcionó colectivamente aquella traslación que hizo ver a los campesinos entre sus explotadores («el capitalismo») únicamente a uno de los polos de esa relación social, los obreros, para luchar, armas en la mano, contra la ideología que encarnaba la superación de toda explotación (la de los campesinos incluida): el socialismo. Por qué durante muchos años el desequilibrio agricultura/industria y la penosa situación de

---

(227) Paradigmática muestra de linearidad absoluta kautskysta es lo escrito por el economista Ramón Tamames, con el ambiguo término de *modernización* tomado prestado a la sociología conservadora norteamericana: para 1985 propone, *avec sérieux*, pasar, para «racionalizar» la economía de 3,5 millones de población agrícola a 600.000 personas (R. Tamames, «Estructura económica de España», volumen I, Madrid, 1974 (7.<sup>a</sup> edición), págs. 124-127, especialmente). Una crítica de esta actitud teórica, para España, incluyendo a Tamames, se encuentra en las muy acertadas páginas de Alfonso Ortí, «La mentalidad campesina», xerocopia, 1975, págs. 8-13 y 21-22, especialmente.

Josep Fontana resalta, en una nota crítica al excelente libro de Francesc Bonamusa sobre Andreu Nin, el escaso interés del movimiento comunista anterior a la guerra civil por las cuestiones agrarias y el hecho de que una parte del campesinado alimentara las filas fascistas (*Taula de Canví*, núm. 5 (1977), págs. 162-166).

(228) W. Reich, «¿Qué es la conciencia de clase?», incluido en *Materialismo dialéctico y psicoanálisis*, Madrid, Siglo XXI, 1975, pág. 23.

los campesinos se convirtió en explotación no ya por «la industria», o «la ciudad», sino por «*los obreros socialistas de las ciudades*» (229).

Trato, por mi parte, en esa línea, de estudiar especialmente la *ideología en acción*, la práctica ideológica del catolicismo social en el campo.

Por ello habrá que preguntarse lo que vale una *afiliación* al sindicalismo católico-agrario para así dotar de significación a unas cifras demasiado fácilmente aceptadas. ¿Qué carácter tiene la vinculación a la C. N. C. .A., reforzando la creencia religiosa del labrador? ¿Hasta dónde son los vínculos económicos —ayudas y facilidades— lo que liga a los participantes en el catolicismo agrario? La duración de un sindicato es buen índice de la pervivencia de las ideas católicas, pero, al estar inserto en una lluvia propagandística continua, desde el púlpito hasta la «buena prensa», será fácil *rehacer* un sindicato y que su relanzamiento no sea ficticio. Es difícil, por otro lado, separar las actuaciones estrictamente religiosas (procesiones, fiestas, etc.) de la acción católica-agraria.

Conviene saber que en la C. N. C. A. los socios son las *familias*, defendiéndose así uno de los puntos fundamentales de la ideología de la derecha (religión, familia, propiedad, orden, etc.). El artículo 8.º de los *Estatutos del Sindicato Agrícola* decía: «El sindicato estará organizado por familias, cada una de las cuales estará representada por su jefe» (230), no permitiéndose, en caso de que ese «jefe» fuera una mujer,

---

(229) Onésimo Redondo, «Textos políticos», Madrid, Doncel, 1975, págs. 40-41, por ejemplo, artículo de 1931, «El mayor peligro para el campo»: «Las brutales pretensiones de un socialismo primitivo»; para comprobar la *unidad* de las demandas del «jonsista» con las católicas no hay más que ver el manifiesto electoral de 1933, págs. 292-307, especialmente sobre la tasa mínima, págs. 302-303.

Por cierto que otro falangista influyente, Dionisio Martín Sanz, escribirá en 1937, constatando la dominación del capital sobre el pequeño campesino *desde fuera* (desde la *industria*): «El campo agonizaba, pero no moría asfixiado por los virus de un capitalismo interno que no se había llegado a desarrollar» (D. Martín, «El problema triguero y el nacional-sindicalismo», Valladolid, 1937, pág. 12).

(230) *Estatutos del Sindicato Agrícola*, ediciones 1919 y 1928. En la edición de 1934, el artículo, idéntico, tiene el núm. 9.

---

su voto en las asambleas, sino por delegación, hasta 1934 (231).

En los primeros tiempos de la Confederación las cuotas eran muy pequeñas, sin que, por otro lado, se insistiera mucho en cobrarlas. No había, por tanto, un compromiso fijo que hiciera posible alguna exigencia o control, ya que todos los fondos necesarios para el funcionamiento de Sindicatos, Federaciones y Confederación provenía prácticamente de los beneficios que dejaban las gestiones y compras hechas a través de estas organizaciones.

La puesta al día de las cuotas, en 1920, por ejemplo, fue motivo de tensiones con las Federaciones, que se resistían a pagar, debiendo amenazarles con la disolución (232).

Sin embargo, la fijación de cuota confederal en la VI Asamblea (1921), tipo de cuota más elevado —aunque fuera pagado por las Federaciones— no supone una acentuación del carácter de organismo defensivo, «sindical», de la C. N. C. A., puesto que —al margen de que, en la defensa de su implantación, Monedero sí intente ese giro— de lo que se trataba, principalmente, era de allegar fondos para aliviar el déficit a que había llegado la Confederación.

Con todas las precisiones anteriores creo que pueden ahora abordarse los diversos aspectos de la evolución de esta organización católica cuyos temas principales están ya suscitados y pueden resumirse, tomándolos del plan de un libro que, sobre «la asociación agrícola y la crisis y vida del labrador castellano», preparó el padre jesuita Sisinio Nevares: la religión como primer punto; la familia como característica nuclear; las costumbres tradicionales; las crisis del obrero del campo y del colono; el necesario adelanto agrí-

---

(231) Artículo 15 en 1919, 1928 y artículo 16 en 1934. En un escrito original que se halla en Archivo Nevares, Cuestiones Agrarias-2, se dice sobre esta cuestión:

«Con mucha deliberación y sentido social se determina en los Reglamentos que los Sindicatos Agrícolas Católicos estarán organizados por familias; cada una de las cuales estará representada por su jefe. Por tanto, la acción sindical ha de extender su influjo bienhechor a la sociedad familiar, a los padres y a los hijos. Los jefes de las familias rurales son los socios de los sindicatos en sus diferentes categorías de grandes, medianos y pequeños propietarios, de renteros, aparceros, colonos y de trabajadores de la tierra».

(232) A. Monedero, *Proposición*, pág. 29

---

cola; la usura, etc., etc. (233). A través de toda esta exposición creo que quedará trazado el camino recorrido por un discurso tan complejo y simple a la vez como el católico, desde aquellas ansias de «redimir al pobre, salvar al obrero, fomentar el ahorro y propagar el seguro» (234), que son las bases de su «benéfica labor» en Castilla, hasta la formulación acabada de la *unión de clases*: (la C. N. C. A.) «inclinada hacia los obreros del campo y pequeños propietarios, cuyos intereses son los más desamparados, no rechaza los de los grandes, antes al contrario, con el mismo afecto los acoge, ayuda y defiende y con unos y otros busca el acuerdo y la concordia de todos, a base de hallar primero la armonía de los corazones, como camino necesario para hallar fácilmente y de manera estable la de los intereses» (235).

Pero esos «grandes», esas «clases directoras», según el mismo Antonio Monedero, que «no leen libros ni periódicos sociales, ocupándose únicamente de política caciquil (...), sólo esperan de nuestra actuación que sirva para dividir a los obreros en católicos y socialistas y, de esta suerte, dividiendo a la representación del trabajo, mejor defender inconfesables egoísmos» (236).

«Y ésta es la razón por la cual las organizaciones ácratas consideran a los sindicatos católicos como barricadas, constituidas por la burguesía, para dominar sus ímpetus de revancha, porque tal burguesía sólo se adhería a sus programas cuando veía en peligro su fortuna, su paz o su vida. Y, en efecto, muchos patronos agrícolas hicieron del Sindicato un parapeto. Pasó el ciclón, se descompuso su poderío, quedaron sobre el terreno vencidos sus cabecillas y... los sindicatos agrícolas, ante la huida de sus interesados sostenedores, caen y se desploman o arrastran una existencia sin decoro, que a la postre los precipitará al sepulcro. Actuaron

---

(233) Nota «Los labradores de Castilla» del P. Nevares, en Archivo Nevares, C. N. C. A.-I.

(234) R. S. A., abril 1922, pág. 28. Asamblea de la Federación de Zamora.

(235) Monedero, A., «El motocultivo. Armonía y progreso». R. S. A., suplemento «Motocultivo» al núm. 22, febrero 1921, págs. 9-10.

(236) C. N. C. A., «A las clases directoras de las ciudades y de los pueblos de Andalucía y del resto de España», A. Monedero, en *El Debate*, 30-III-1919

como una purga social. Se limpió el estómago del pueblo..., y el resto del purgante y la botella se lanzaron al muladar, sin prever la posible indigestión» (237).

Un componente básico de la acción de la C. N. C. A. será esa llamada antirrevolucionaria, coyuntural, de «purgante social», de pacificación social ante «el peligro del socialismo» (238), recomendándose las diversas medidas y acciones *sociales* en función de «dar voluntariamente algunas vedijas de nuestros vellones antes que el pueblo, mal aconsejado y dirigido, porque nosotros no queremos aconsejarlo y dirigirlo bien, nos quite el vellón entero, y con el vellón, la piel» (239). Llamada que, en 1936, bien establecidas las bases ideológico-organizativas, será un grito de guerra, una nueva Cruzada («las preces de los sacerdotes se convierten en arengas guerreras; se recomienda a los fieles que se provean de armas» (240), masivamente seguido por los afiliados a los sindicatos católico-agrarios (241).

#### SUMMARY

*This work tries to penetrate into the explanation of an organizational instrumentality (C. N. C. A.) with the aim of making historical, this is, to say real, but not essential, the peasants political domination and orientation in Spain by the landlords and the position of those in the military insurrection of July 1936.*

*The key points of the article try to emphasise a —ame work of analysis able to explain the reasons of the blockage of an autonomous organization of peasants, against the general idea that peasantry has been unable to fix its own objectives.*

(237) R. S. A., marzo 1923, págs. 11-12, «Los sindicatos agrícolas católicos».

(238) Apartado de Monedero, *Por Dios*, págs. 84-85.

(239) *Ibidem*, págs. 84-85, citando palabras de Van Tricht; en pág. 84 cita Monedero, en tonos apocalípticos, a Bakunin (sic).

(240) *El Socialista*, 4-IV-1919, Editorial, «La cuaresma socialista», y R. C. C. S., 1919(I) «Crónica social» del número de febrero.

(241) Véase «La Obra Nacional Católico-Agraria», en *Ecclesia*, núm. 11, 1-VI-1941, págs. 11-13: «En la zona liberada desde el primer momento, donde mayor arraigo y abolengo tenía nuestra obra, como en Navarra y Castilla la Vieja, y en gran parte de Aragón, es donde nuestros Sindicatos dieron altísimo ejemplo de incorporación al Movimiento Nacional, ofreciendo a raudales su sangre por Dios y por la Patria, como comprueban las listas del voluntariado popular» (pág. 13, *in fine*).

---

*The C. N. C. A. appears as an institution that perfectly represents the social relation of attraction and practical-ideological organization of the peasantry, showing up the role of Catholicism profoundly rooted in the country and the link with a «party», the Catholic Church, that was present in all the areas of society.*

#### RESUME

*Dans cet article, l'auteur cherche à approfondir dans l'explication d'une forme de médiation organisationnelle (celle de la C. N. C. A.), se fixant pour but de la faire paraître en tant qu'historique, c'est à dire réelle, mais non essentielle, la domination et l'orientation politique des petits paysans par les gros propriétaires en Espagne, ainsi que la position adoptée par cette paysannerie devant le soulèvement militaire de Juillet 1936.*

*Les principaux points dans le texte essayent de faire dégager un cadre d'analyse apte à expliquer les raisons du blocage de toute forme d'organisation autonome de la petite paysannerie, en questionnant la vision stéréotypée d'une paysannerie incapable de se donner des objectifs qui lui soient propres.*

*La C. N. C. A. se présente en tant qu'une institution qu'assume de façon exemplaire la relation sociale d'entraînement et d'organisation pratique et idéologique de la petite paysannerie, à travers surtout le rôle joué par une religion catholique si profondément enracinée dans le milieu campagnard, et ses liens avec ce «parti», largement ramifié et atteignant à tous les secteurs de la société espagnole: l'Eglise.*

